

117
2 Ene

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION



ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE LA ACTIVIDAD AGRICOLA

SEMINARIO DE INVESTIGACION CONTABLE

QUE EN OPCION AL GRADO DE:
LICENCIADO EN CONTADURIA
P R E S E N T A N

JUAN MANUEL GONZALEZ RAMIREZ
EVERARDO VIDAURRI GONZALEZ
VICENTE RUIZ PIÑA

PROFESOR DEL SEMINARIO:
SEBASTIAN HINOJOSA COVARRUVIAS
MEXICO, D. F. 1985



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E .

ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE LA ACTIVIDAD AGRICOLA

I_N_D_I_C_E_.

INTRODUCCION

Capítulo I.	GENERALIDADES	1
	A) Antecedentes Históricos	6
	B) Concepto de Empresa Agrícola	11
	C) Importancia Económica y Social de la Agricultura	13
	D) Descripción de la Actividad.	20
	E) Principales Productos y Zonas Agrícolas	35
Capítulo II.	PRINCIPALES FUENTES DE FINANCIAMIENTO	39
	A) A Corto Plazo	41
	B) A Largo Plazo	45
Capítulo III.	ASPECTO LEGAL	49
	A) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	52
	B) Ley de Reforma Agraria	56
	C) Ley de Fomento Agropecuario	57
	D) Ley del Impuesto Sobre la Renta	60
	E) Ley del Impuesto al Valor Agregado	61
	F) Ley del Seguro Social	62
Capítulo IV.	ASPECTO CONTABLE DE LA AGRICULTURA	64
	A) Sistema de Información Gerencial	65
	B) Elementos de un Sistema de Información Contable	68
	C) Análisis e Interpretación de la Infor- mación Contable para la Toma de Deci- siones	101
	APENDICE	108
	CONCLUSIONES	115
	BIBLIOGRAFIA	116

INTRODUCCION

Nuestra principal intención al elaborar este trabajo consiste en dar a conocer un panorama más general de los aspectos contables fundamentales que una empresa agrícola debe considerar.

Siendo la actividad agrícola una de las ramas fundamentales de la economía del país y debido a la carencia de información que se tiene respecto al tema, decidimos llevar a cabo una recopilación de información de los temas que consideramos más importantes dentro de la actividad agrícola contable.

No se profundiza demasiado en los temas tratados, ya que para desarrollarlos sería necesario realizar grandes tratados, debido a lo extenso de los mismos, por lo que se incluye tan sólo lo que a nuestro parecer consideramos más sobresalientes e importantes.

En primer término se hace mención de un esbozo histórico, así como del concepto y descripción de la actividad agrícola para proporcionar una idea del tema tratado.

Asimismo, se mencionan las principales fuentes de financiamiento, los aspectos legales relacionados a la actividad agrícola y como punto principal el desarrollo del sistema contable de esta actividad.

Este trabajo se realizó para satisfacer algunas de nuestras inquietudes relativas al sistema contable agrícola y esperando que sirva como guía para futuros lectores que recurran a ella.

LOS AUTORES.

Capítulo I. GENERALIDADES

- A) Antecedentes Históricos
- B) Concepto de Empresa Agrícola
- C) Importancia Económica y Social de la Agricultura
- D) Descripción de la actividad
- E) Principales Productos y Zonas Agrícolas.

Capítulo I.- GENERALIDADES.

La agricultura cumple un papel importante dentro de la Economía y especialmente dentro de la circulación que no es sino - el aspecto final de la producción; para que ésta quede o pueda ser considerada acabada es necesario que la utilidad quede definitivamente incorporada en los satisfactores, y que se -- llegue al logro del objeto fundamental de todo el proceso pro ductivo constituido por la satisfacción.

En la actualidad se está viendo la necesidad de que el sistema agrícola se vea mejorado ya que la producción agrícola no es capaz de llenar o satisfacer las necesidades del país.

Para cumplir con las necesidades del proceso circulatorio la agricultura debe cumplir con varios aspectos que son:

1º. El primer aspecto de este proceso consiste en la creación de la Utilidad Fundamental, que se funda en hacer de lo - que puede considerarse inútil algo útil, en principio algo que empiece a sufrir la serie de transformaciones nece sarias para llegar al término. Las sustancias minerales hundidas en el seno de la tierra no son enteramente inúti les, y extraerlas y ponerlas a nuestra disposición significa imprimir en ellas la Utilidad Fundamental.

De las industrias que llevan por objeto la creación de la Uti lidad Fundamental es la agricultura la que tiene mayor impor tancia puesto, que merced a ella se procura el hombre substan cias alimenticias y las materias primas de muchas otras indus trias. Toda sociedad necesita desarrollar la industria agrí cola por lo menos en la proporción precisa para que llene el fin de la alimentación básica de los individuos que componen la propia sociedad.

Cuando una región del planeta por circunstancias cualesquiera

no puede sostener una producción agrícola bastante para la vida de sus habitantes, la sociedad no se establece en esta región de una manera definitiva y en ella no puede existir un estado independiente y soberano a menos que cuente con colonias y con marina suficientes para suplir las deficiencias de su suelo. No obstante que dada nuestra naturaleza tropical los recursos y extensión de nuestro territorio deberíamos producir todo nuestro alimento, al menos en sus aspectos principales todavía dependemos del extranjero en forma considerable para la satisfacción de la necesidad alimenticia, como lo prueba el hecho de que tenemos que importar maíz y granos para complementar nuestra mesa.

El suelo mexicano puede producir inmensa variedad de plantas industriales, como las fibrosas y las textiles, entre las que figuran en primera línea, el henequén, el algodón, etc. El primero se da principalmente en Yucatán pero hay otros estados en que también se cultiva: Campeche entre ellos, Veracruz, Sonora, Sinaloa, Tamaulipas, Guerrero, etc. Abundan en terrenos favorables al cultivo del algodón pero el centro productor por excelencia es la región de la Laguna. Se producen también entre otros el tabaco y el café, el primero de preferencia en Tamaulipas y Veracruz. Hay un grupo de cultivos que seguramente cuenta con mucho porvenir y es el de las frutas tropicales, también la vainilla, el zacatón y últimamente el guayule.

Sin embargo, las cosechas se pierden con bastante frecuencia, ya sea por falta de lluvias o por algunas heladas tempranas y de ahí que nos veamos precisados a importar cereales como se menciona anteriormente.

La parte cultivada de nuestro territorio es muy pequeña en comparación con la extensión de la República.

Además de las causas físicas que constituyen un obstáculo para nuestra producción agrícola hay que tener en cuenta causas sociales como lo son la mala distribución de la propiedad. No hay que declarar a priori que somos ineptos para sostener por medio de la agricultura la vida de los habitantes del país. Pero es necesario comprender que la naturaleza da sus frutos al trabajo del hombre auxiliado por el capital.

La agricultura también tiene las características técnicas propias que las podemos definir como sigue:

- 1°. Las condiciones del clima y de la humedad ofrecen importancia capital en lo relativo a la producción para modificar su influencia en sentido favorable, hay que apelar al procedimiento del riego de las tierras, por una parte, y por otra a la interpretación de las aptitudes de las propias tierras a fin de no pretender que ellas produzcan lo que por su naturaleza no entra dentro del cuadro de dichas aptitudes.
- 2°. En la agricultura el hombre trata de producir seres vivos por medio de fuerzas que no se encuentran a su disposición en el momento que las necesita. Hay en la vida de las plantas y de los animales cierto ritmo, determinado, sobre todo para las plantas por el cambio de las estaciones. Como se ve, en la agricultura, desempeña el tiempo un papel mucho más importante que en las demás industrias.
- 3°. Por último la técnica agrícola se encuentra sujeta al espacio de que dispone y a la cantidad de trabajo y de capital con que se cuenta; de ahí que en algunos casos conven

ga aplicar la cultura intensiva, entendiéndose por tal, - la que concentra las energías en una corta extensión de terreno, para obtener de ellas el mayor producto posible. En otros casos conviene la cultura extensiva, que dispone de grandes cantidades de terreno.

Durante larguísimos siglos la técnica agrícola no realizó -- grandes progresos, pues una vez hechos ciertos descubrimien-- tos, sobrevino un prolongado estancamiento. En los últimos - siglos, sin embargo, la agricultura ha mejorado considerablemente, bien por medio del descubrimiento de plantas nuevas o la introducción de variedades antes desconocidas, ya por la - invención de instrumentos aratorios superiores, bien por una generalización del empleo de los abonos naturales y químicos, o finalmente, por la aplicación de las máquinas a la agricul- tura.

Se relaciona con la industria agrícola lo relativo a los bosques cuya importancia es bien conocida. Entre nosotros la explotación y exportación de la madera se hace principalmente - en la zona tropical, en la región centro de Tabasco, Chiapas, y Yucatán. Pero la industria de la madera no constituye uno de los renglones más importantes de nuestra exportación, lo - cual se explica por la tala inmoderada de que han sido objeto nuestros bosques, a la cual todavía no se le encuentran las - soluciones eficaces.

AGRICULTURA.

A) ANTECEDENTES HISTORICOS:

El trabajo para todas las épocas y para todos los tiempos es algo así como un denominador común y un deseo permanente de la humanidad; sólo los hombres de cualquier época, cuyo cerebro y cuya mano no se sientan paralizados por la idea de que todo el presente se hunde irremisiblemente sin dejar rastros en el mar del pasado, son capaces de crear cosas grandes. América también buscó asentar su desarrollo en la fe, en la supervivencia de los valores de la cultura y de la civilización, de la ciencia y su hija predilecta la tecnología, y contó para ello con tales hombres en el momento oportuno.

Los hombres de avanzada que en el campo agrícola se erigieron en verdaderos pioneros de progreso en América, dispusieron en alto grado de esta fe aunque su acción estuviera supeditada, como es lógico, a las variabilidades económicas -principalmente- y políticas, ocurridas en el mundo. De aquí que siendo nuestra intención referirnos en rápida síntesis a ellos, no podamos menos que mencionar, en mayor o en menor grado, aquellos acontecimientos como un marco de sus realizaciones.

Entre las primeras tribus

Casi podría asegurarse que la agricultura es tan vieja como la humanidad, según hipótesis, el desarrollo de los pueblos primitivos se realizó a través de tres etapas fundamentales: primero, pueblos cazadores; después pueblos pastores y por último pueblos agricultores.

Los agricultores contaban con diferentes implementos de la branza, métodos de riego, obras hidráulicas, trabajos de -

irrigación, además de hacer una buena utilización de materiales que daban protección a la tierra y por lo tanto, se veía la fertilidad en ella, por lo que podríamos decir que estos pueblos contaban con métodos científicos como la astronomía.

Actualmente se habla de Reforma Agraria y de la capacidad potencial de la tierra en tantos países, no está por demás recordar que en los pueblos agricultores, la tierra cultivable era dividida en parcelas, las cuales se encontraban repartidas injustamente ya que los monarcas, nobles, sacerdotes, dejaron a los plebeyos superficies proporcionalmente pequeñas y éstos ocupaban los campos de cultivo más extensos y ricos.

Después de la Conquista.

Los aspectos más sobresalientes de esta época fueron:

- a) Injusta distribución de la tierra
- b) Defectuosa distribución de la población en el territorio, y
- c) La inferioridad socio-económica de los campesinos.

Estos tres puntos se destacan, principalmente porque mientras los españoles disfrutaban de grandes extensiones de tierra, aparentemente a los indígenas se les dió el derecho de poseer tierras con ciertos privilegios y ésto realmente era sólo una ilusión ya que ellos no contaban con los recursos suficientes para hacerlas producir, trayendo como consecuencia que las tierras volvieran a los latifundistas.

La agricultura se desarrolló en forma precaria y lenta, ya que la propiedad rural se convirtió en instrumento de do--

minación y no de fuente de trabajo en beneficio de la sociedad, además de estar acompañado por trastornos climáticos tales como las sequías, inundaciones, falta de tierras convenientemente irrigadas, etc.

Otro aspecto importante que influyó en la deficiencia de la agricultura fue la prohibición de ciertos cultivos así como la preferencia que se le dió a la minería.

Los principales productos autóctonos eran: maíz, frijol, chile, cacao, nopal, camote, vainilla, algodón, ixtle, he-nequén y cochinilla.

La agricultura no fué fuente de acumulación de capitales, y si de conflictos entre terratenientes y comerciantes.

Después de la Independencia.

La esperanza de los campesinos de librarse de sus opresores y de conquistar una patria donde pudieran vivir mejor, fue lo que los motivó a participar en la guerra de Independencia, pero ésto no resolvió nada ya que únicamente contribuyó a que fueran explotados en el trabajo por los grandes funcionarios militares y políticos.

El General Morelos, con el más alto espíritu de justicia social ordenó que se dieran tierras a los pueblos, pero ésto no pudo realizarse, debido a que solamente dominaron una reducida extensión del país y sus ideas no fueron secundadas.

A partir de 1823, se dictaron diversas leyes de colonización, mediante las cuales se pretendió resolver el problema agrario por las extensas regiones del país que se encontraban casi deshabitadas, con individuos que se movili---

zaron en otros lugares.

Se dispuso especialmente a los miembros del ejército y demás personas que hubieran prestado servicios militares a la patria, fueron dotadas de tierras baldías en las colonias proyectadas y tomando en consideración sus merecimientos, se les asignaron las superficies correspondientes, dando preferencia a los vecinos de la región.

Todas estas disposiciones sobre colonización, aún cuando fueran muy buenas desde ciertos puntos de vista, no tuvieron resultados prácticos y su influencia en la resolución del movimiento agrario fue imperceptible.

En los años 1875 y 1876 después de la desamortización y nacionalización de los bienes raíces pertenecientes a las corporaciones civiles y religiosas, se dictaron otras leyes sobre la colonización estatuyendo la creación de empresas subsidiadas por el gobierno para incrementar la producción del país al fin de deslindar terrenos baldíos.

Las Grandes haciendas.

Cuando el latifundismo alcanzó su máximo desarrollo, los trabajadores del campo que habían invertido sus tierras quedaron en poder de los hacendados y se vieron obligados a vender su fuerza de trabajo por un mezquino salario.

Las haciendas muy grandes estaban divididas normalmente en ranchos y estancias que formaban pequeñas unidades de producción bajo el control de la administración general.

Después de la Revolución de 1910.

México tenía representadas sus inversiones a principios del

siglo XX. en las grandes haciendas o latifundios en donde se alcanzaban grandes volúmenes de producción, sobre la base de explotación desconsiderada al trabajador, que se consumía satisfaciendo a medias sus necesidades de alimenta--ción y vestido.

Todo ésto originó en gran parte el movimiento revolucionario de 1910.

Al aplicarse los preceptos contenidos en el artículo 27 -- constitucional, nuestra Reforma Agraria vino a satisfacer postulados de justicia, al repartir latifundios entre los trabajadores del campo y dejaron atrás una estructura económica-social anticuada para dar paso al progreso y mejora miento de la agricultura, mediante la tenencia de la tierra de una numerosa clase de empresarios agrícolas, cuya - capacidad había permanecido en potencia ahogada por la forma agraria prevaleciente.

La resolución de los grandes problemas que la agricultura afronta son muy distintos a aquéllos que la Reforma Agraria resolvió la segunda y tercera década del siglo. El -- planteamiento de entonces pertenece al pasado, ahora se -- trata de un problema nuevo de medidas de actualidad sin -- que ésta se separe de los principios de nuestra Reforma y sin perder de vista que el problema existente bien puede - ser el resultado de las medidas que se adoptaron en 1910, puesto que las soluciones nunca son perfectas, las fallas originales de nuestra Reforma Agraria se han ido borrando por diversas medidas tomadas; pero todavía se pueden hacer afirmaciones graves; el ejido creó un problema económico - de pulverización de la tierra lo que dificulta el progreso agrícola y es una causa de que en muchos lugares del país el ejido empobrece al campesino, atándolo al cultivo de -- la tierra insuficiente y muy pobre.

B) CONCEPTO DE EMPRESA AGRICOLA.

En la actualidad es difícil tratar de manejar la explotación agraria como se ha venido haciendo siempre, contando el dinero ingresado en caja al final del día o del mes; - ya que este comportamiento nos llevaría sin duda a graves perjuicios económicos en mayor o menor espacio de tiempo.

La actividad agrícola, lo mismo que en los otros sectores como son el industrial, el de servicios o el de comercio, debe ser tomado como tal, como una empresa agrícola; ya - que tiene todas las características comunes como son: el de la acción encaminada a un fin o como la organización - que se hace funcionar para alcanzar metas propias de las mismas.

Actualmente podemos hacer una clasificación de las empresas de acuerdo a su género, con la finalidad de precisar la diferencia que existe entre ellas y a la vez tratar -- de ubicar a la empresa agrícola dentro de las mismas.

Las empresas enumeradas en orden creciente de complejidad administrativa y contable son:

1. De servicios, que como su denominación indica, prestan servicios al público y se dividen en:

a) Sin concesión.- No necesitando más que sólo en algunos casos de licencia por parte de las autoridades por operar, tales como:

Empresas de espectáculos, centros educativos, centros deportivos, centros de higiene, hoteles, agencias de - publicidad, etc.

b) Concesionadas por el Estado.- Cuya índole es de tipo - financiero, como lo son:

Las compañías de seguros, las compañías de fianzas, --
etc.

- c) Concesiones no financieras.- Entre las cuales se en---
cuentra:

Los suministros de energía eléctrica, de gas, de agua,
etc.

2. De compra-venta que son intermediarias entre el productor
y el consumidor y pueden ser:

Mayoristas, al detalle, mixtas, de ventas por correo y
express, por departamentos y tiendas en cadena.

3. Industrias extractivas, que obtienen de la naturaleza
productos y se dividen en:

- a) Las que no han hecho inversión en activo agotable y
cuyos productos requieren poco beneficio; así tene-
mos a:

La agricultura, horticultura, floricultura, ganade-
ría, caza, pesca, etc.

- b) Las que han hecho inversiones en activo agotable y
cuyos productos se realizan beneficiados o no; como
son:

Los fondos mineros, que además pueden tener plantas
para beneficio y afinación de metales, fondos petro-
leros, que también explotan refinerías, bosques con
aserraderos, etc.

4. Las industrias manufactureras.- En las que por acción
del trabajo humano y con el empleo de máquinas se ----
transforma la materia prima en cuanto a sus dimensio-
nes, forma o sustancia, para convertirla en un satis--
factor.

Una vez que se ha analizado la clasificación anterior podemos conceptuar a la empresa agrícola como:

La Industria extractiva dedicada a la explotación del suelo a través del cultivo para obtener un óptimo rendimiento que pueda satisfacer las necesidades alimenticias del hombre y de los animales.

C) IMPORTANCIA ECONOMICA Y SOCIAL.

1. En lo Económico.

Para cualquier país tiene importancia el estudio de la agricultura, como parte de la economía en su conjunto, pues las actividades rurales proporcionan los artículos de alimentación de los habitantes de un país y también para exportarlos. Sin embargo este interés se incrementa en aquellos países aún no industrializados y con un nivel de vida bajo, ya que dependen principalmente de las labores agrícolas, donde vive la mayor parte de su población.

Actualmente, la industria de la transformación ha pasado a ocupar el primer sitio en cuanto al porcentaje en el producto nacional bruto, ésto no implica descuido a la actividad agrícola, ya que el incremento de la población impulsa al mayor desarrollo de la agricultura, pues a ella se dedica el más alto porcentaje de personas económicamente activas.

Por un lado México se encuentra situado con una estructura orográfica que ofrece una gran variedad de climas y suelos, con la posibilidad de diversificar la agricultura, desde cultivos tropicales, hasta los de riego con climas áridos y semiáridos, y los de altura, co---

rrespondiente a las zonas templadas y frías de latitudes superiores. Sin embargo ésto no es un aliciente, ya que la agricultura se ve orientada hacia determinados artículos, en tanto que otros son olvidados tanto para su consumo nacional como de exportación.

Por otra parte, la topografía del país restringe mucho las zonas dedicadas a las actividades Agrícolas, ya que es mínima la parte que se ocupa para el desarrollo de la agricultura, y las zonas que no son propicias, solamente pueden ser ocupadas si se llevan a cabo obras de acondicionamiento.

Otro problema que se presenta por la topografía, principalmente en las planicies tropicales, es la falta de acondicionamiento, que ocasiona grandes inundaciones, en los años principalmente lluviosos.

Este problema ocasiona que se produzca la erosión acelerada de las tierras. Tal problema no podrá solucionarse en tanto no se dicten medidas radicales de protección a la naturaleza.

Un motivo que contribuye al acelerado problema de la erosión es la tala inmoderada de bosques y la quema de la vegetación en lugares como son las sabanas, comarcas tropicales y algunos cerros.

Se calcula que entre 7 y 11.5 millones de hectáreas de tierra de cultivo han sido dañadas por la erosión de la República; entre los estados más afectados se cuentan Aguascalientes, Oaxaca, México y Tlaxcala.

Este fenómeno no podrá controlarse, sólo llevando a la práctica los métodos modernos de conservación, incluyen

do el control de las corrientes que provocan inundaciones, como son: el uso de sistemas de drenajes y terrazas en los sitios donde es perjudicial la acumulación del agua; rotación de cultivos; utilización racional de fertilizantes y siembras de pasto; impedimento para las prácticas de pastoreo excesivo en laderas montañosas; - reglamentación estricta de bosques; introducción de métodos apropiados de cultivo e incremento de la mecanización.

La distribución geográfica de los suelos en el territorio nacional, obstaculiza igualmente las actividades agrícolas, reduce grandemente las posibilidades de explotación en todo el norte y noroeste del país, lo mismo que la alta proporción de suelos en zonas montañosas de pendiente excesiva.

Entre otros problemas que deben resolverse para lograr la marcha ascendiente de la agricultura, están: la exterminación de las plagas que atacan los cultivos; la campaña contra la rata y otros animales nocivos que causan estragos considerables en diversas regiones, y en general, la coordinación de esfuerzos entre los agricultores para enfrentarse a los graves obstáculos que opone la naturaleza en forma de helada, granizada, etc.

Todos los problemas mencionados, nos permiten reflexionar la situación económica que el país vive, y lo que el gobierno debe invertir para lograr sacar adelante esa crisis que obstaculiza el progreso de actividades como lo son la agricultura y la ganadería, actividades prioritarias en la alimentación del hombre y base de la economía de nuestro país.

2. En lo Social.

Los aspectos de índole social que merecen hacerse resaltar, son muchos, y los acuerdos que al respecto sean tomados, causan efecto en la buena marcha de la agricultura.

Uno de los problemas que afectan a la agricultura, es la mayor densidad de población en la zona central, que incluye los Valles de México, Tlaxcala, Toluca y Puebla, el Estado de Morelos, el Bajío, las zonas prósperas de Jalisco y Michoacán. Y por otro lado, se conserva una baja densidad demográfica en ambientes tropicales del llamado sureste y las costas del sur; lo mismo sucede en la zona árida del norte y noroeste.

Otro factor que priva el desarrollo de la agricultura, corresponde a la emigración de las zonas rurales a las grandes urbes, donde existe una concentración excesiva, dando como resultado la escasez de recursos humanos en la agricultura, y además contribuye a los problemas que afrontan las grandes ciudades. Según datos estimados, se consideraba en 1960, que la población urbana y la población rural, formaban el 50% cada una del total de la población, no existiendo gran variación entre ellas. En 1970, según datos del censo levantado, la población rural formaba casi el 40% de la población total y el resto correspondía a la población urbana; existiendo ya una variación considerable.

También del conjunto de la población económicamente activa en 1970, que era aproximadamente de 12'955,000 de personas, se contaron que 5'103,900 se dedicaban a la Agricultura, Ganadería, Silvicultura, Caza y Pesca; de esta cantidad, el 39% era exclusivamente de la agricultura.

El problema de la emigración del campo, se puede explicar por los relativamente bajos precios de garantía a algunos productos agrícolas; la especulación y el acaparamiento de las cosechas por poderosos comerciantes; la falta de crédito gubernamental, oportuno y barato para todos los ejidatarios y minifundistas; la ausencia de un sistema de transporte y vías de comunicación que lleguen a todos los rumbos del país, se unen al bajo nivel de vida de la población rural, y su escaso poder adquisitivo, determinando una lenta mecanización de las labores, y la no ampliación de métodos modernos en el campo, ésto obliga a los habitantes de las zonas rurales a buscar mejores niveles de vida, emigrando hacia las zonas urbanas.

Por otro lado, nuestra agricultura padece cada vez más de una dependencia estrecha con respecto a las necesidades de productos agrícolas del mercado mundial, sobre todo el estadounidense; que requiere la utilización de buena parte de las mejores tierras para siembras del algodón, tomate, café, piña o plátano, que son vendidos a precios muy variables del momento. Por lo tanto se nota una especialización de la agricultura en pocos productos, particularmente en los de exportación o en los que forman la base alimenticia del pueblo.

También perjudica a la agricultura la aparición del neolatifundismo, que acapara tierras o renta tierras en distritos de riego, y aún en zonas de temporal, bajo la máscara de utilizar la tierra para fines ganaderos.

Otro problema grave, es el bracerismo, derivado por el aumento de la población en México, por la busca de un mejor nivel de vida en el extranjero, por mejores salarios. Este fenómeno se incrementa cada vez más, a pe--

sar de la prohibición norteamericana.

Pero sin duda alguna, uno de los acontecimientos más importantes, ha sido el de la Reforma Agraria (con fundamento en el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos), o sea la distribución de tierras, antes bajo el sistema de haciendas o latifundios (que durante la época porfirista abarcaban más del 90% de las tierras laborables), a ejidatarios o pequeños propietarios. De 1915 a 1975, se calcula que se repartieron cerca de 88 millones de hectáreas a poco más de tres millones de integrantes de los ejidos o propiedades menores. El gobierno del General Lázaro Cárdenas se distinguió principalmente por el reparto de tierras, ya que entregó poco más de 17 millones de hectáreas. -- Sin embargo, se ha denunciado que todavía hoy existen más de dos millones de campesinos a quienes debe dársele tierras, dividiendo grandes propiedades, así se evita el acaparamiento de terrenos en los distritos de riego, donde pequeñas parcelas pueden ser suficientes para que sus poseedores se basten económicamente y contribuyan a robustecer el mercado.

En la organización de los ejidos, se detectan graves defectos, derivados de la misma pobreza en que viven las masas campesinas y que se refieren a la falta de crédito barato y rápido; control de cosecha por agiotistas o intermediarios, insuficiencia en la superficie adjudicada a cada jefe de familia, venta y renta de parcelas, falta de técnica apropiada, etc. Se cree que todos estos problemas, a pesar de ser los ejidatarios los que abarquen el mayor número de productores, o sea, más del 55% de los terrenos sembrados en la República, pueden resolverse de diversas formas; desde las que preconizan la desaparición del sistema de ejidos y transformación

de tierras de propiedad privada, hasta los que afirman que la mejor salida a los problemas es la unión de los ejidatarios en cooperativistas de tipo moderno.

A través de la unión de los ejidatarios se podrán lograr una serie de objetivos, como es la adquisición de maquinaria, fertilizantes, aperos de labranza y animales de trabajo; metas, que individualmente no estarían en posibilidades de alcanzar, por su bajo nivel económico.

Haciendo un breve análisis, podemos afirmar, que si los ejidatarios forman el núcleo principal de la agricultura mexicana, incluso, sin contar con mayores recursos, es de pensarse que unidos en cooperativas o asociaciones agrícolas modernas, habrán de superar en mucho las metas actualmente logradas; objetivos que individualmente serían difícil de lograr.

D) DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD.

1. Análisis de los factores necesarios para el funcionamiento de una empresa agrícola.

1.1. Medio Ambiente.

1.2. Política y Dirección.

1.3. Productos y Procesos.

1.4. Factor Financiamiento.

1.5. Medios de Producción.

1.6. Fuerza de Trabajo.

1.7. Suministros.

1.8. Actividad productora.

1.9. Mercadeo y Autoconsumo.

1.10. Contabilidad y Estadística.

D) DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD.

1. Análisis de los factores necesarios para el funcionamiento de una empresa agrícola.

En el análisis factorial cobra existencia como unidad de acción, la operación de una empresa como la resultante de la ponderada combinación de diez elementos, que se reclaman recíprocamente, unos internos y otros externos, a los que se llama "Factores de Operación".

Dicha clasificación permite tener una imagen bastante completa de los principales "Factores de Operación" de las empresas, y de las funciones que cada uno de ellos desempeña en la actividad productiva, de tal manera que permita hacer un análisis, aunque sea aproximado, sobre los que están actuando como factores limitantes, en un momento dado, facilitando el diagnóstico de la empresa, como base preliminar para su corrección futura. Estos factores son:

1.1. Medio Ambiente.

Este es el primer factor a considerar en el análisis de una empresa y el cual podemos definir como las influencias que motivan y operan en forma externa sobre la operación de la empresa, y en las que el empresario no puede ejercitar acción alguna, en lo personal, para modificarlas. Entre dichas fuerzas cabe mencionar las siguientes:

a) Medio Ambiente Físico.

El medio ambiente físico está constituido por el clima, el suelo, la altura sobre el nivel del mar, - los factores bióticos (Animales y Vegetales). Estos

factores prácticamente son inmodificables por el empresario, o tienen una probabilidad muy reducida.

El clima y el suelo, son características ecológicas de una región, por lo que es imposible llevar a cabo una acción de modificarlo, sin embargo esta acción puede ser llevada a cabo por medio de obras de rehabilitación y de conservación de los suelos y adaptación del clima (como lo es en los invernaderos); la única desventaja de esta acción es el costo de la inversión, y de que únicamente puede llevarse a cabo a nivel predial (micro habitat) y no a nivel regional (macro habitat).

Aparte del medio ambiente físico natural, existen otros elementos de este factor que tienen una gran importancia en las empresas agrícolas: una, es la ubicación de la empresa en relación con los mercados, en los que tendrá que proveerse de los suministros necesarios y en donde venderá la producción; otro, es la presencia de obras de infraestructura tales como caminos, obras hidráulicas, línea de transmisión eléctrica, almacenes, etc.

La distancia al mercado, afecta a la rentabilidad de la empresa; mientras más largo resulte el recorrido de lo transportado, y mientras más elevadas sean las tarifas de transporte, indudablemente los costos de transporte aumentarán y la utilidad, calculada a nivel de precio disminuirá hasta un punto en el que el transporte resulte incosteable. De donde se deduce que la distancia entre la empresa agrícola y el mercado determina una renta diferencial entre las distintas empresas. Las más cercanas, en igualdad de condiciones en los otros factores, tendrán mayores -

utilidades que las más distantes.

Respecto al segundo elemento mencionado, o sean las obras de infraestructura, es lógico suponer que las empresas agropecuarias que tengan a su alcance caminos o ferrocarriles que faciliten el transporte; --- energía eléctrica, agua para riego, almacenes, etc., estarán en condiciones de operar y ser más rentables que las que carecen de los servicios derivados de ta les obras.

b) Factores económicos.

Los principales factores de carácter económico que operan desde el medio ambiente, condicionan y res--- tringen el juego de decisiones del empresario agrícola son las siguientes:

- Condiciones de Mercado.

Es importante que el empresario agrícola tenga infor mación respecto a la situación del mercado, ya que - de allí se derivan los precios de venta de los artícu los, debido a la oferta y la demanda, tanto del mer- cado interno como del externo; sólo así podrá pla--- near y desarrollar sus proyectos de producción.

- Condiciones de Financiamiento Bancario.

Otras situaciones dadas por el medio ambiente e inmo dificables por el empresario agrícola son: las nor-- mas de operación del sistema bancario, relativas a - montos de las líneas de crédito, garantías físicas, - intereses, plazos de amortización, etc.

c) Factores Sociales.

Es importante considerar este factor, ya que es - allí donde se desarrolla y se encuentra la empresa - agropecuaria, destacando los siguientes elementos: - magnitud de la población, niveles de vida, niveles - de cultura y formación profesional de la misma. Todos ellos ligados a los valores de ciertos indicadores de tipo cuantitativo, entre los que cabe mencionar: sexos y edades; el de la población económicamente activa, las tasas de crecimiento demográfico, que dependen de la natalidad, mortalidad y de la migración; la estructura ocupacional, el analfabetismo, - etc., todas esas características deben ser consideradas, ya que es allí donde la empresa agrícola obtendrá su fuerza de trabajo, el área de competencia; y todas esas condiciones que hacen que una empresa sea próspera y aseguren la existencia de la misma.

d) Factores Políticos.

Guardan una estrecha relación con los grupos sociales y sus factores, entre los que cabe mencionar los más relevantes.

Las fuerzas políticas, que emanan una influencia poderosa en la eficiencia de una empresa agrícola, a través de los caciques regionales, cuyo poder político viene muchas veces de su poder económico, ya que son ellos los que realizan el acaparamiento de las cosechas, la intermediación onerosa, agiotista, etc., y se pueden encontrar entre los grupos llamados de iniciativa privada, en las instituciones oficiales, en los partidos políticos, etc.

Aparte de los grupos de presión será necesario consi

derar la legislación, ya que norma las operaciones - de la empresa, que inducen a las políticas regiona-- les de producción.

e) Factores Tecnológicos.

El conocimiento tecnológico, que debe tener un em-- presario, es importante en el desarrollo de la empre-- sa agrícola, es básico en el éxito o en el fracaso - de la misma. Todo ésto lo puede obtener del medio - ambiente, a través de la extensión agrícola, de otros agricultores, de revistas o periódicos especializa-- dos, etc. Entre mejor tecnología utilice el agricul-- tor, mejores resultados económicos obtendrá.

1.2. Política y Dirección.

Un factor importante en el funcionamiento de cual--- quier empresa, es sin duda el relativo a la direc--- ción y a la administración. Esta función puede ser desarrollada por una persona o un grupo en especial.

En la dirección y administración, será donde se to-- men decisiones sobre lo que se va a producir, como - se va a producir, cuanto se va a producir y pregun-- tas semejantes que se deben plantear en relación con el acto de vender. Así mismo, esta persona o grupo, será quien se preocupe por que no fallen los recur-- sos financieros, económicos, tecnológicos y humanos dentro de la empresa.

Este factor, ha tenido poco desarrollo dentro del -- campo agrícola, debido a una serie de problemas como son: los incentivos que jamás recibe el campesino; - las luchas que tiene por las diferencias climáticas, las carencias de carácter económico y la falta de --

apoyo financiero. Por otro lado se encuentra con el desconocimiento de los principios más elementales de administración agrícolas. Todos estos problemas, en suma, vienen a poner de manifiesto la falta de claridad en la mente de los campesinos, de las políticas adecuadas a desarrollar, para aumentar la eficiencia económica de sus empresas y crear sus propios incentivos.

1.3. Productos y Procesos.

Se puede asegurar que cualquier productor agrícola - selecciona ciertos productos que se obtendrán mediante determinados procesos que integran su plan de cultivos. Consecuentemente aquí hay dos tipos de decisiones, que se describirán brevemente y son:

La selección del producto y la selección o diseño del proceso.

a) Selección del Producto.

Esta es una decisión de gran peso para el buen éxito económico de la empresa. Ya que el empresario - agrícola tiene el propósito de seleccionar sus líneas de producción, para cumplir con ciertas exigencias de los consumidores. De ahí la necesidad de -- que se realice el lento proceso de la investigación y experimentación agropecuarias, para lograr ciertos agrotipos deseables que satisfagan objetivos de calidad y productividad también deseables. El proceso - de selección sigue a grandes rasgos el siguiente orden:

1º. Investigar los productos ecológicamente adaptables a las condiciones de la región.

- 2°. Se seleccionan aquellos que son adaptables al micro-habitat de la empresa.
- 3°. Se seleccionan los más rentables.
- 4°. Aquellos cuya tecnología es conocida por los trabajadores de la empresa.
- 5°. También aquellos, para los que ya existen los medios de producción adecuados, o se pueden lograr mediante las inversiones necesarias.
- 6°. Después se seleccionan aquellos para los que no existe ningún impedimento no considerado en el - proceso de selección hasta aquí realizado.

Con los productos que pasan por este último tapiz se elabora el plan de cultivos de la empresa, y también se termina el proceso de selección de los productos.

b) Selección del Proceso.

Otra de las grandes preocupaciones tecnológicas - del empresario agrícola son los procesos de cultivo. Una vez que ya se han seleccionado los productos, se impone la determinación de los procesos de produc---ción. Estos procesos dependen de una serie de cir--cunstancias que pueden ser, entre otras, de orden --cultural, comercial y cultural del empresario. Fun--damentalmente los procesos de producción agrícola --tienen que ajustarse a los requerimientos del ciclo biológico de cada producto.

Un buen proceso tecnológico, es aquel que mejor co--rresponde a las necesidades específicas del producto

en cada una de las etapas del ciclo mencionado, a -- fin de lograr su desarrollo óptimo dentro del habi-- tat a que está circunscrito; pero con la condición de que las relaciones de insumo-producto y costo-be- neficio adquirieran también sus valores máximos, a efec- to de cumplir con el objetivo de maximizar la renta- bilidad de la empresa.

Es frecuente que, aún con las regiones agrícolas más avanzadas del país, para una misma especie, y una -- misma variedad vegetal se encuentren diferentes téc- nicas de cultivo, en condiciones de clima y suelo se mejantes, lo cual indica que no ha habido el análi-- sis crítico de la actividad a que hacemos referencia. Este inconveniente podría corregirse mediante la ce- lebración de simposios en los que participen los me- jores técnicos y agricultores regionales, para defi- nir cuales son los mejores procesos de producción pa- ra los diferentes cultivos regionales.

1.4. Factor Financiero.

Este factor tiene como objetivo: la planeación de la función financiera, determinando la inversión neces- aria propia, su rendimiento y las fuentes externas de financiamiento en las condiciones más ventajosas, -- respecto a costo y utilidad, para beneficio del nego- cio. (Ver capítulo II).

1.5. Medios de Producción.

Uno de los destinos de los recursos financieros con- siste en la adquisición de medios de producción: en- tendiéndose como todos aquellos bienes duraderos que constituyen el capital fijo de las empresas. Entre tales medios podemos mencionar los siguientes:

Terrenos, Construcciones, Maquinaria, Enseres, Plantaciones, Ganado de Trabajo, etc.

Los recursos monetarios destinados a la adquisición de esos bienes se llama inversiones. Las inversiones para la adquisición de medios de producción, solo son posibles cuando la empresa agrícola genera -- utilidades y márgenes de ahorro que hacen posibles -- tales inversiones. Los gastos corrientes, en cambio, se cubren con cargo a los costos de producción. Sin embargo, los medios de producción también se insume parcialmente dentro de un ciclo productivo, lo que -- acontece por su pérdida de valor, como consecuencia del desgaste físico o la obsolescencia de esos bienes. A esa pérdida de valor se le llama depreciación; la depreciación representa un gasto que será necesario computar en el cálculo de costos.

Los medios de producción al figurar en el balance, -- dentro de los renglones del Activo Fijo, integran -- los siguientes subrenglones:

a) El Activo Territorial.

Formado por los terrenos; las mejoras territoriales, entre los que figuran los caminos, obras de riego o drenaje internos del predio; la plantación de -- frutales, de agaves, etc.

b) El Activo Inmobiliario.

Formado por las construcciones, entre las que podemos citar los edificios, las cercas, las instalaciones como casetas de bombeo, los motores estacionarios, etc.

c) El Activo Fijo de Explotación.

Abarca los medios de producción móviles, entre los que figuran la maquinaria, los enseres, equipo de --- trabajo, aunque no sean de operación directa, tales - como los que se usan en las oficinas; los animales - destinados al trabajo (semovientes), es decir bueyes, caballos, mulas, etc.

1.6. Fuerza de Trabajo.

El factor fuerza de trabajo comprende a todos los re cursos humanos utilizados para la empresa a distintos niveles. Por lo tanto incluye al personal adminis-- trativo, técnico, de supervisión y mano de obra di-- recta que intervienen en la actividad de la empresa. Este personal puede ser el aportado por la propia --- familia del productor. en forma total o parcial, más - el contratado, mediante remuneración. En el medio -- rural es frecuente que se utilice mano de obra fami-- liar no remunerada y mano de obra no familiar no re-- remunerada. En el primer caso, al contabilizar los re-- sultados económicos, aunque en el capítulo de costos no figure el importe de la mano de obra familiar, la presencia de ésta se refleja en un aumento de las -- utilidades. Es decir, la remuneración no será por -- concepto del trabajo, sino por concepto del capital - y organización.

En las empresas pequeñas es común que un solo indivi-- duo desempeñe simultáneamente diversos tipos de tra-- bajo, atendiendo funciones de administrador, de tec-- nico y aún de jornalero. Es decir no hay división - de trabajo en este tipo de empresas, que generalmente son los minifundios, ejidales o particulares. En ---

cambio en las empresas más grandes si existen divisiones de trabajo, con los distintos niveles de ocupación, lo que permite la especialización de actividades y operaciones específicas dentro de la tecnología agropecuaria y la administración rural.

La administración de las fuerzas de trabajo agrícola, para que sea eficiente implica el administramiento correcto del personal en las labores técnicas o administrativas que tengan encomendadas así mismo, el manejo adecuado de los problemas individuales de acuerdo con la técnica de relaciones humanas; y por último la interpretación y aplicación correcta de las normas emanadas de la legislación laboral.

En cuanto a la contabilización, el pago de las fuerzas de trabajo remunerado suele figurar con las siguientes denominaciones: salarios para el personal eventual o temporal, que se pagan mediante una lista de raya; sueldo para el personal fijo que está incluido en una nómina y horarios, para la presentación que otorgan a la empresa algunos técnicos especialistas, como contadores, topográficos, estomólogos, abogados, etc., y que generalmente se comprueba mediante recibos.

1.7. Suministros.

Los suministros son los insumos de la absorción rápida que se utiliza durante un ciclo de producción agrícola, pueden ser bienes o servicios, consistentes en lo siguiente:

a) Suministros-Bienes.

Entre éstos podemos considerar el agua para riego

la semilla para siembra, los agroquímicos (insecticidas, fungicidas, herbicidas, fertilizantes y mejoradores), los combustibles, lubricantes, costalera, hilo de engavillar, papelería, hojas de empaque, etc.

b) Suministros-Servicios.

Son todos aquellos servicios comprados por la empresa, generalmente a otras empresas especializadas. Entre este tipo de suministro podemos considerar a los transportes, las máquinas (alquileres), los seguros, los intereses por los créditos las cuotas de energía eléctrica, etc.

La preocupación del buen administrador, en el empleo de este factor, consiste en el afán productivista de lograr el máximo ingreso con el mínimo costo de los suministros empleados. De ahí la necesidad de utilización, sin conservar inventarios voluminosos, que impliquen pérdidas por mermas o intereses sobre el capital invertido. Pero tampoco deben faltar en el momento oportuno los suministros que forzosamente deberán utilizarse, por que tal cosa implicaría pérdida de tiempo y posible falla del proceso productivo.

1.8. Actividad Productora.

En la actividad productora se realiza todo el planeo en el factor "PRODUCTOS Y PROCESOS" y se insumen los medios de producción, la fuerza de trabajo y los suministros, para transformarlos en el producto planeado. Consecuentemente, este factor es sinónimo de operación y control de lo planeado. Su correcto funcionamiento consistirá en llevar a cabo, mediante los controles adecuados, todo lo que anteriormente se proyectó y programó, a fin de que se alcancen los

objetivos económicos previstos y si es posible, se superen.

El factor actividad productora requiere de un conjunto de cualidades imprescindibles de parte del empresario agrícola: conocimientos específicos de carácter técnico sobre las actividades que esté desarrollando, sentido administrativo, don de mando, diligencia, etc., que en su conjunto constituyen lo que se ha llamado "espíritu" de empresa.

1.9. Mercadeo y Autoconsumo.

El producto terminado en la empresa agrícola tiene como destino el autoconsumo familiar.

La suma del valor de las ventas y de los productos consumidos por la familia campesina constituyen los renglones más relevantes de los ingresos brutos de la empresa.

Existen empresas que sólo producen para el autoconsumo llamadas de subsistencia. Otras, las transitórias, producen para el autoconsumo y el mercado.

Por último, existen las que sólo producen para el mercado; empresas comerciales.

Los productos almacenados, en todo caso, están en una situación de demora, hacia su destino final; el autoconsumo o el mercadeo. Es el momento que se pueden precisar los valores de las ventas y del autoconsumo, cuando al deducir los costos del producto, aparecen las utilidades.

El criterio más razonable para estimar el valor de los bienes autoconsumidos, es asignarles el precio corriente a que serían comprados en la localidad, de no haber sido producidos por la empresa familiar.

En resumen, para lograr el cumplimiento eficiente de las funciones del factor "MERCADO Y AUTOCONSUMO", se deberán seguir las siguientes acciones principales:

- a) Eliminación de intermediarios innecesarios, mediante la organización y operación de parte de los empresarios agrícolas, de sus propios canales de distribución.
- b) Planificación de la producción para concurrir a los mercados en las fechas en que los productos encuentren mejores precios.
- c) La disminución de las mermas como consecuencia de mal manejo del producto en las operaciones de cosecha, almacenamiento y transporte.
- d) Defensa de precios mínimos de garantía para las líneas de producción de la empresa.

1.10. Contabilidad y Estadística.

No es posible formular un plan económico de producción, si no existen datos confiables sobre rendimientos, requerimientos de insumos físicos, costo de producción, precios rurales y utilidades, por hectárea de las diferentes líneas de producción agrícola.

La investigación estadística de estos básicos, evidentemente es indispensable.

E) PRINCIPALES PRODUCTOS Y ZONAS AGRICOLAS.

Se ha dicho que nuestra producción agrícola es variada, citándose como renglones más importantes a los Cereales, -- Productos Tropicales, Textiles, etc., como a continuación se detalla:

C E R E A L E S

Entre la producción de cereales, figuran el maíz, trigo, -- arroz, avena y cebada. De ellos solo citaremos a los --- tres más importantes.

M A I Z

Es el cereal básico en la alimentación del pueblo mexicano, desde la época prehispánica. En razón de ello, se cultiva en todo el país y sus áreas de cultivo principalmente se consiguen en extensas regiones de las costas del -- sur, del Trópico de Cáncer, en el Bajío y sur de la Mese--ta de Anáhuac. Destacan como entidades de mayor produc--ción: Jalisco con un promedio de 1'525,500 Ton. Guanajuato con 505,000 Ton. y Chiapas con 362,500 Ton. anualmen--te. En el norte del país, debido a causas determinadas - por el clima, la producción es reducida, pero se compensa con el alto rendimiento de otros recursos Agrícolas como el Trigo y el Algodón.

Halaga saber que la producción actual de maíz en la Repú--blica es tan considerable, que no solo satisface completa--mente las necesidades de la nación sino que permite un pe--queño margen para la exportación.

A R R O Z

El arroz cereal típico de la zona monzónica, se cultiva - en México en las áreas calientes y húmedas.

El cultivo del arroz demanda calor y humedad; estas condi ciones climáticas en el país se encuentran en donde hay - clima tropical lluvioso con lluvia intensa monzónica en - verano, es decir, en las regiones de las llanuras costee-- ras ubicadas al sur del Trópico de Cáncer y en porciones de la Depresión Austral, allí donde se localizan tierras bajas y pantanosas fáciles a la inundación, pues el arroz requiere de mucha agua durante su crecimiento. Cabe de-- cir además, que el arroz en los últimos años se ha culti-- vado con bastante éxito en las regiones bajas de clima se-- co, cuando ha sido posible fecundarlo a base de riego, co mo sucede en el sur de Sonora.

La producción de arroz en el país, sin ser considerable, va en aumento y se aprecia suficiente para las necesida-- des de la población. En ocasiones, cuando hay cosechas - óptimas, queda un margen de esta producción que se desti-- na a la exportación.

La producción media anual del arroz es superior a 350,000 toneladas. Las entidades del país que se distinguen por su mayor producción son: Sinaloa (115,000 Ton.), Veracruz (86,410 Ton.) y Morelos (65,000 Ton.).

T R I G O

El trigo es el cereal típico de la zona templada. Los cli mas que favorecen el cultivo del trigo en nuestro país -- son: el mexicano, el estepario y el desértico, es decir, el templado lluvioso con lluvias en verano y seco en in-- vierno; el seco con lluvias en invierno y seco en verano, y el seco con lluvias escasas todo el año. El trigo, du-- rante su crecimiento, necesita un tiempo húmedo y fresco, - y en su maduración demanda tiempo seco y sol brillante, - de lo que resulta que dentro del país, este cultivo pros-- pera en regiones de relieves elevados, como el de la Mese-- ta de Anáhuac, o en regiones de relieves bajos, pero si--

tuados en latitudes superiores a los 25°.

El cultivo del trigo se lleva al cabo en diversos tipos - de suelos, siempre que no sean demasiado húmedos, ni demasiado secos, preferentemente en suelos de Chernozem (ricos en Humus), allí donde el relieve afecta la forma del valle, llanura o meseta.

Por esta razón, las regiones trigueras de México, se ubican en la Meseta de Anáhuac, principalmente en el Bajío; - en las llanuras boreales, sobre la cuenca del río Conchos en Chihuahua; la sierra de Arteaga, en Coahuila; y en el noroeste, sobre los valles de los ríos Colorado, Yaquí, - Mayo y de Mexicalí.

Las entidades del país con mayor producción de trigo son: Sonora (1'090,000 Ton.), Baja California (195,000 Ton.) y Guanajuato (166,487 Ton.).

La producción media anual de trigo en el país se ha elevado considerablemente y alcanza más de 2'000,000 de Toneladas.

F R I J O L

Entre las plantas leguminosas, el frijol destaca como un producto de singular importancia por constituir, con el maíz, la base de la alimentación de nuestro país.

El cultivo del Frijol se lleva al cabo en casi todas las entidades del país, pero su mayor producción se obtiene en las regiones del clima mexicano, tropical y estepario, es decir, donde hay clima templado lluvioso, tropical lluvioso, con lluvias en verano, y seco con lluvias en invierno.

La producción media anual de frijol en el país se aprecia

superior a 800,000 toneladas. Esta producción la consume la población nacional. Los principales productores de frijol son los estados de Jalisco (157,500 Ton.), Veracruz - (110,000 Ton.) y Zacatecas (110,000 Ton.).

C H I L E

Este producto es también muy importante en la alimentación del pueblo mexicano, pues se consume desde la época prehispánica.

El chile se cultiva en la mayor parte del país, pero sus mejores cosechas se obtienen en las regiones de clima templado lluvioso, con lluvias en verano y seco en invierno, - allí donde hay tierras de buena calidad como las de ----- Chernozem (ricas en Humus). La producción media anual de chile en el país es aproximadamente 197,000 toneladas; de ellas, la mayor parte se consume dentro del territorio nacional, donde se aprovecha en la condimentación de diversos guisos típicos.

Las entidades del país que figuran en la producción mayor de chile son: Guanajuato (41,510 Ton.), Veracruz (30,109 Ton.) y Baja California (28,730 Ton.).

Capítulo II.- PRINCIPALES FUENTES DE FINANCIAMIENTO

- A) A corto plazo
 - a) Comerciantes
 - b) Particulares
 - c) Instituciones Nacionales de Crédito
 - d) Créditos Refaccionarios.

- B) A largo plazo
 - a) Hipotecas
 - b) Instituciones Nacionales de Crédito
 - c) Refaccionarios
 - d) Compañías de Seguros
 - e) Particulares.

Capítulo II.- PRINCIPALES FUENTES DE FINANCIAMIENTO.

En el campo como en la industria, los créditos pueden ser a corto, mediano y largo plazo.

Los préstamos a corto plazo generalmente son créditos directos garantizados por aval, por prenda o sin garantía específica, y son, por lo regular o siempre de emergencia.

Los de mediano plazo son los de avío, y los de largo plazo --son los refaccionarios. Como se sabe, en el caso de los ejidatarios la propiedad de las tierras pertenece a los núcleos de la población o ejidos, pero es inalienable, imperceptible, inembargable e intransmisible. Como ya puede apreciarse hay una diferencia fundamental a los créditos al campo, dependiendo de que si se conceden a la pequeña propiedad o a los ejidatarios.

La diferencia característica es la garantía, que no puede ser la misma, en el caso del préstamo a la propiedad privada que el préstamo a los ejidatarios.

En México este problema se ha resuelto con algunos bancos oficiales, y los créditos para ejidos y comunidades están regidos por la Ley Federal de la Reforma Agraria.

También se han venido creando Instituciones Bancarias Oficiales para servir al campo, dentro de las principales Instituciones se encuentran:

El Banco Nacional de Crédito Rural, además de las organizaciones Auxiliares de Crédito.

PRINCIPALES FUENTES DE FINANCIAMIENTO.

El crédito que se usa para financiar la compra de artículos --tales como ganado, maquinaria, alimentos, semillas y fertilizantes se conocen con los nombres de crédito a corto plazo o crédito a producción.

Las principales fuentes de crédito a corto plazo son:

- a) Comerciantes y vendedores.
- b) Particulares.
- c) Bancos (Institución Nacional de Crédito)
- d) Créditos Refaccionarios.

Para poder determinar cual de estos créditos es más beneficioso para los intereses del agricultor, hay que establecer un presupuesto para créditos a corto plazo, ya que la agencia -- crediticia y el acreditado deciden periódicamente el monto de los créditos necesarios en la explotación agrícola así como -- la forma en que se harán los pagos.

También hay que hacer uso productivo del crédito obtenido o -- por obtener, es decir, que el préstamo debe destinarse para -- la producción ya que ésta nos genera ingresos.

Los pagos deben hacerse con el ingreso obtenido por la venta de sus productos, por lo que hay que planear cuanto se ha de vender para poder estar en condiciones de cubrir los pagos -- del préstamo.

Con todos estos puntos señalados además de incrementar la producción se establecerá un buen prestigio como deudor.

A continuación se explican las principales fuentes de crédito a corto plazo:

A) PRINCIPALES FUENTES DE CREDITO A CORTO PLAZO.

- a) Comerciantes.

Es una práctica común entre agricultores comprar semilla y/o fertilizantes y pagar al vendedor más tarde. A -- principio esta práctica es ventajosa tanto para el agricultor como para el vendedor.

En ocasiones el dinero que se debe se anota en los libros sin ningún cargo de intereses, sin embargo, si un comer---ciante sigue esta práctica consistentemente, debe cobrar - más por el producto que vende para cubrir el cargo de intereses. En otras circunstancias, el vendedor pedirá al comprador que le firme un pagaré.

Además el vendedor asegura su préstamo a través de una hipoteca sobre bienes muebles por el artículo que ha vendido o sobre el cultivo o ganado.

La maquinaria y los alimentos comerciales en particular se venden siguiendo estas prácticas.

Generalmente, no es buena práctica depender de los comer---ciantes o vendedores para la obtención del crédito.

Cuando se cobran intereses, éstos son a veces más altos que los que cobran las agencias de crédito especializadas. --- Además, si el agricultor obtiene el crédito de otra fuente y paga al comerciante en efectivo, aquél estará en mejor - posición para obtener un mejor precio. El agricultor po--drá comprar entonces donde pueda obtener más por su dine--ro, en vez de seguir dependiendo del comerciante que puede ofrecer crédito.

b) Particulares.

Obtener crédito de particulares sigue siendo una practica común entre los agricultores. A menudo estas prácticas se efectúan entre parientes o de un individuo que vende algo a otro a crédito. El hecho de que sea o no buen ne

gocio solicitar crédito a un particular depende de las condiciones del préstamo.

A veces se presentan dificultades a este tipo de transacciones debido a que los términos del préstamo no están bien definidos y presentados por escrito.

Los particulares son en ocasiones una fuente de crédito menos segura que las agencias especializadas, ya que por ejemplo, si por muerte del prestamista o cambio en la situación económica del mismo, puede llevar a una situación en la cual el acreedor demande su dinero antes de lo previsto.

c) Bancos (Instituciones Nacionales de Crédito).

Los Bancos se encuentran en mucha mejor posición para otorgar créditos a largo plazo. Los bancos están en cercano contacto con las necesidades de los agricultores, siendo además, fácilmente accesibles.

Los bancos cuentan con un personal especializado para supervisar sus actividades crediticias en la agricultura. Estas personas están en posición excelente para reconocer los tipos de préstamos que son productivos, así como dar una supervisión adecuada a los préstamos una vez que se han otorgado.

El préstamo directo es la operación clásica de los bancos, ya que no se exige más garantía que la que como persona ofrece, de acuerdo con sus cualidades de buena solvencia moral y económica.

También en algunos casos es necesaria una segunda firma que reúna lo anterior, y puede optarse con documentos laterales.

Sus requisitos son:

1. Solvencia moral y económica del solicitante.
 2. Capacidad de pago.
 3. Arraigo en la localidad.
 4. Experiencia en el negocio o actividad.
 5. Antecedentes de crédito.
 6. Conveniencia y productividad.
 7. Aspecto legal (Art. 13 de la Ley Federal de Títulos -- de Operaciones de Crédito.
- Cuando exceda de \$100,000.00 debe exigirse presen-- tar el último Balance y Estado de Resultados corres-- pondientes a sus tres últimos ejercicios.
 - Cuando exceda de \$200,000.00 el solicitante debe -- presentar sus Balances y Estados de Resultados co-- rrespondientes a sus tres últimos ejercicios.
 - Cuando exceda de \$1,000,000.00 además de lo enunciado en el punto anterior, debe presentar Estados de Situación Trimestral y el último Balance Certificado por Contador Público.

d) Créditos Refaccionarios.

Este crédito se utiliza para la compra de implementos de labranza, maquinaria, etc., quedando como garantía la - hipoteca y prendas de la finca, maquinaria y otros.

Este crédito por lo regular no se utiliza a corto plazo, - debido a que su importe es elevado y la amortización no se puede cubrir a corto plazo, por lo consiguiente no es muy recomendable este tipo de crédito; por lo tanto este tipo de créditos se explicará más detalladamente en el tema de Selección de Fuentes de Crédito a largo plazo.

B) SELECCION DE FUENTES DE CREDITO A LARGO PLAZO.

Los propósitos principales que se persiguen con los créditos a largo plazo son:

1. Préstamos para la compra de terrenos y,
2. Préstamos para efectuar mejoras.

Tales préstamos son conocidos como préstamos a largo plazo, porque se recuperan a través de un largo período de tiempo. Esta clase de préstamos están usualmente respaldados por - las hipotecas de los ranchos.

Las fuentes de este tipo de préstamos son:

- a) Hipotecas
- b) Bancos (Inst. Nac. de Crédito)
- c) Refaccionarios.
- d) Compañías de Seguros
- e) Particulares

El agricultor deberá prestar atención a los siguientes puntos que son:

1. Tamaño del préstamo
2. Tasa de interés que tendrá que pagar y,
3. Forma de pago.

Para con ésto poder establecer un programa de pagos, tomando en cuenta su capacidad de pago, o sea, debe extenderse por un período suficientemente largo de modo que los pagos no sean muy grandes.

Además, el préstamo debe amortizarse, ya que es un sistema por el cual el capital es retribuido mediante una serie de pagos durante el curso del préstamo.

También el préstamo debe contener algunos privilegios por pagos adelantados.

A continuación se explican las principales Fuentes de Crédito a Largo Plazo.

a) Hipotecas.

Los préstamos hipotecarios, de acuerdo con las actuales disposiciones de la Ley Bancaria, son las únicas operaciones activas de crédito que pueden llevar a cabo los bancos hipotecarios con sus propios recursos, con diversas modalidades, pero siempre dentro del mismo género.

Este tipo de préstamos deben estar garantizados por un bien inmueble. Los bancos hipotecarios regularmente no admiten como garantía simples terrenos, ni urbanos, ni rústicos, - por lo regular debe ser una casa, edificios, condominio, - inclusive edificaciones comerciales o industriales.

Estos créditos son otorgados principalmente por las sociedades de crédito hipotecario.

b) Bancos (Instituciones Nacionales de Crédito).

Este tipo de créditos son fácilmente accesibles al solicitante, además es común que el banquero conozca personalmente al solicitante, encontrándose en una posición perfecta para la supervisión del préstamo.

c) Refaccionarios.

Estos son créditos para invertir en la compra para uso alquiler o venta de implementos, útiles de labranza, maquinaria, etc., quedando garantizados con hipoteca y prendas de la finca, construcción maquinaria y otros.

El importe no podrá exceder del valor comprobado según porcentaje del 50% del valor de las cosechas o ingresos del -- período al que debe amortizarse el crédito.

d) Compañías de Seguros.

Las compañías de seguros constituyen una buena fuente de crédito agrícola. Las finanzas que proporcionan a los tenedores de las pólizas son a largo plazo, haciendo posible la recuperación gradual del adeudo.

En México fué creada la ANAGSA (Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera, S.A.) por decreto presidencial del 30 de diciembre de 1961, por el Lic. Adolfo López Mateos, con el objeto de proteger a los campesinos y ganaderos de pérdidas ocasionadas por elementos ajenos a la mano del hombre,

El artículo 24 del Seguro Integral Agrícola y Ganadero, establece cultivos contra los siguientes riesgos:

1. Sequías
2. Heladas
3. Granizo
4. Vientos Huracanados
5. Incendios
6. Enfermedades y Plagas
7. Exceso de Humedad
8. Inundación.

Además de esto la ANAGSA otorga inviolable calidad de sujeto de crédito al agricultor, ante la banca oficial y privada.

e) Particulares.

En ocasiones el vendedor del rancho está de acuerdo - en conservar parte de su capital en la explotación. Típicamente él asegura a través de una hipoteca el préstamo -- que hace.

El hecho de que no sea buena práctica, depende del vende-- dor así como los términos del préstamo. Es común que los particulares hayan tenido menos experiencia en préstamos - agrícolas que las instituciones especializadas.

Es por ello que con frecuencia los términos del préstamo - no estén cuidadosamente diseñados como lo son cuando se -- efectúan a través de una agencia especializada.

También hay que tener en cuenta que los intereses por este tipo de préstamos por lo general, son muy altos, por lo -- tanto, hay que hacer lo posible por evitar este tipo de -- créditos.

Capítulo III.- ASPECTO LEGAL.

- A) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- B) Ley de la Reforma Agraria.
- C) Ley de Fomento Agropecuario.
- D) Ley del Impuesto sobre la Renta.
- E) Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- F) Ley del Seguro Social.

Capítulo III.- ASPECTO LEGAL.

La Agricultura en México, se encuentra regulada, por una serie de normas legales, las cuales podemos dividirlas, en --- tres grupos, que son:

- De Carácter General
- De Carácter Fiscal
- De Seguridad Social

En el primer grupo figuran como leyes principales, La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de la Reforma Agraria y la Ley del Fomento Agropecuario.

En el segundo grupo figuran, aquellas leyes de carácter tributario, en la que destacan la "Ley del Impuesto Sobre la Renta", y los estímulos de promoción fiscal a la Agricultura y la "Ley del Impuesto al Valor Agregado".

En el tercer grupo, referente a la Seguridad Social, principalmente va dirigido a la seguridad, integridad física y social del trabajador, en este grupo, destaca principalmente, la "Ley del Seguro Social".

Para lograr un mejor entendimiento de la anterior clasificación, es necesario que se realice un breve análisis sobre cada una de las normas legales.

NORMAS LEGALES

QUE REGULAN

LA ACTIVIDAD

AGRICOLA

DE CARACTER GENERAL

CONSTITUCION POLITICA DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

LEY DE REFORMA AGRARIA

LEY DE FOMENTO AGROPECUARIO

DE CARACTER FISCAL

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

ESTIMULOS FISCALES

LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

DE SEGURIDAD SOCIAL

LEY DEL SEGURO SOCIAL

A) CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

El artículo 27 Constitucional dispone:

"La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional corresponde originariamente a la Nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares - constituyendo la propiedad privada".

"Las expropiaciones sólo podrán hacerse por causa de utilidad pública y mediante indemnización".

"La nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles - de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana. En consecuencia, se dictarán las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; para el fraccionamiento de los latifundios; para disponer, en los términos de la Ley Reglamentaria, la organización y explotación colectiva de los ejidos y comunidades; para el desarrollo de la pequeña propiedad agrícola con explotación; para la creación de nuevos centros de población agrícola

con tierras y aguas que les sean indispensables; para el fomento de la agricultura y para evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños que la propiedad pueda sufrir en perjuicio de la sociedad. Los núcleos de población que carezcan de tierras y aguas o no las tengan en cantidad suficiente para las necesidades de su población tendrán derecho a que se les dote de ellas, tomándolas de las propiedades inmediatas, respetando siempre la pequeña propiedad agrícola en explotación".

Además dicho artículo señala lo siguiente:

"Las sociedades comerciales por acciones no podrán adquirir, poseer o administrar fincas rústicas".

Esto presenta una limitación, pero no quiere decir que un negocio de esta naturaleza no pueda constituirse sobre -- las bases de cualquier otro tipo de sociedad que reconozca la Ley General de Sociedades Mercantiles. Pero sí cabe -- observar que en la actualidad los negocios agrícolas es-- tán generalmente operando como personas físicas, debido a lo señalado. El mismo artículo también cita lo siguiente:

"Las Comisiones Mixtas, los gobiernos locales y las demás autoridades encargadas de las tramitaciones agrarias, no podrán afectar en ningún caso la pequeña propiedad agrícola o ganadera en explotación, e incurrirán en responsabilidad por violaciones a la Constitución en caso de conceder dotaciones que la afecten.

"Se considerará pequeña propiedad agrícola la que no exceda de cien hectáreas de riego o humedad de primera o sus equivalentes en otras clases de tierras en explotación.

"Para los efectos de la equivalencia se computará una hectárea de riego por dos de temporal, por cuatro de agosta-

dero de buena calidad y por ocho de monte o de agostadero en terrenos áridos.

"Se considerarán asimismo, como pequeña propiedad, las superficies que no excedan de doscientas hectáreas en terrenos de temporal o de agostadero susceptible de cultivo; - de ciento cincuenta cuando las tierras se dediquen al cultivo del algodón, si reciben riego de avenida fluvial o por bombeo; de trescientas, en explotación, cuando se destinen al cultivo de plátano, caña de azúcar, café, henequén, hule, cocotero, vid, olivo, quina, vainilla, cacao o árboles frutales.

"Cuando, debido a obras de riego, drenaje o cualesquiera otras ejecutadas por los dueños o poseedores de una pequeña propiedad a la que se le haya expedido certificado de inafectabilidad, se mejore la calidad de sus tierras para la explotación agrícola o ganadera de que se trate, tal propiedad no podrá ser objeto de afectaciones agrarias, - aún cuando, en virtud de la mejoría obtenida, se rebasen los máximos señalados por esta fracción, siempre que se reúnan los requisitos que fije la ley.

"Los dueños o poseedores de predios agrícolas o ganaderos en explotación a los que se haya expedido, o en lo futuro se expida, certificado de inafectabilidad, podrán promover el juicio de amparo contra la privación o afectación agraria ilegales de sus tierras o aguas".

Es de comentarse que frecuentemente resulta problemático que una persona en forma individual emprenda un negocio agrícola, por lo que en la generalidad de los casos el agricultor mezcla su negocio con los miembros de su familia.

Por otra parte, el mismo artículo constitucional dice:

"Los núcleos de población que de hecho o por derecho guarden el estado comunal tendrán capacidad para disfrutar en común las tierras, bosques y aguas que les pertenezcan o que se les hayan restituido o restituyesen".

También Agrega:

"Los núcleos de población que carezcan de ejidos o que no pueden lograr su restitución por falta de títulos, por imposibilidad de identificarlos, o porque legalmente hubiesen sido enajenados, serán dotados con tierras y aguas suficientes para constituirlos, conforme a las necesidades de su población, sin que en ningún caso deje de concedérseles la extensión que necesiten; y al efecto se expropiará, por cuenta del Gobierno Federal, el terreno que baste a ese fin, tomándolo del que se encuentre inmediato a los pueblos interesados.

La superficie o unidad individual de dotación no deberá ser en lo sucesivo menor de 10 hectáreas de terreno de --riego o humedad, o a falta de ellos, de sus equivalentes en otras clases de tierra".

Como puede fácilmente apreciarse, la Carta Magna Mexicana reconoce, como se ha expresado en apartados anteriores, -principalmente, tres sistemas en el desarrollo de la actividad agrícola: el ejidal, el de pequeña propiedad y el -comunal.

También, en cuanto a las formas de propiedad agrícola se contemplan esencialmente: el ejido, la comunidad y la pequeña propiedad. La pequeña propiedad, como se ha visto corresponde a personas privadas; el ejido como núcleo de población posee las tierras que le han sido asignadas; la comunidad posee las tierras de uso común y se denominan -así las que no han sido asignadas individualmente.

B) LEY DE REFORMA AGRARIA.

Esta Ley, de primordial ingerencia en la actividad agrícola del país, menciona entre otras disposiciones lo siguiente:

Que aquellos núcleos de población con un número no menor de 20 individuos tendrán derecho a ser dotados de tierras si es que carecen de ella o no la tienen en cantidad suficiente, para satisfacer sus necesidades, siempre y cuando sean mexicano por nacimiento, mayores de 16 años, o de cualquier edad si tienen familia a su cargo, trabajen personalmente la tierra como ocupación habitual, que no posean otras tierras en extensión igual o mayor al mínimo establecido para la unidad de dotación; que no posean un capital mayor de diez mil pesos y no hayan sido condenados por cultivar o cosechar algún estupefaciente.

Dispone al mismo tiempo que la unidad mínima de dotación será de diez hectáreas en terrenos de riego o humedad, y de veinte hectáreas en terrenos de temporal.

Son inafectables por concepto de dotación, ampliación o creación de nuevos centros de población, las pequeñas propiedades en explotación. Los límites y características de las mismas ya fueron mencionadas al comentar la Constitución Política.

Todo propietario o poseedor de predios rústicos en explotación, si no exceden de los límites de pequeña propiedad tiene derecho a obtener la declaración de inafectabilidad, y la expedición del certificado correspondiente.

Los certificados de inafectabilidad podrán ser cancelados:

Si el titular del mismo adquiere extensiones que, sumadas a las que ampara dicho título, rebasan los límites -- considerados como inafectables (pequeña propiedad).

Cuando el terreno no se explote durante dos años consecutivos sin causa de fuerza mayor.

También cuando se dedique el predio a un fin distinto al señalado en el certificado.

La propiedad de tierras, bosques o aguas, así como los -- cambios que sufra la misma, se inscribirán en el Registro Agrario Nacional, quedando incluidos de igual manera los certificados de inafectabilidad expedidos para la misma. -- Los notarios públicos tramitarán la inscripción de toda -- traslación de dominio de terrenos que autoricen en su pro tocolo.

Las autoridades agrarias deberán recabar anualmente, de -- cada ejido y comunidad, información relativa a:

Movimiento de la población del núcleo.

Tipo de explotación adoptado, así como número de hectáreas dedicadas a cada cultivo, producción obtenida por productos.

Maquinaria agrícola con que se cuente.

Créditos obtenidos, Escuelas que existan o ampliaciones -- realizadas.

Vías de comunicación. Campos experimentales agrícolas.

C) LEY DE FOMENTO AGROPECUARIO.

Este ordenamiento de aplicación en la actividad agrícola contempla entre otros aspectos lo siguiente:

Establecer coordinación entre las Secretarías de Estado a fin de fomentar la producción agrícola, ganadera y forestal, para satisfacer necesidades nacionales y mejorar las condiciones de vida en el campo.

Para el efecto será necesario señalar aquellos cultivos - que arrojen una mayor productividad, pero sin olvidar al mismo tiempo los productos básicos y necesarios en la alimentación del pueblo mexicano, persiguiendo el uso adecuado de la tierra y evaluando los cultivos de acuerdo a las regiones del país, proponiendo precios garantía para los productos agrícolas.

En este propósito no existirá distinción en cuanto al régimen de tenencia de la tierra: ya sea ejidal, comunal o pequeña propiedad, los objetivos son alcanzar los máximos de productividad de los suelos.

Se dispone que los ejidos, comunidades y pequeños propietarios podrán asociarse entre sí a fin de constituir unidades de producción ante Notario Público o alguna otra -- autoridad administrativa federal. Inscrita el acta en el registro correspondiente de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos la unidad tendrá capacidad jurídica para realizar actos y contratos necesarios en el desarrollo de sus fines, incluso contratar trabajadores; pero sin afectar los derechos y obligaciones de los ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios; su duración será por - tiempo fijo prorrogable según acuerdo de las partes, y -- también participarán de utilidades. Los ejidatarios y comuneros, o sus familiares en su caso, no podrán ser sustituidos en el desempeño del trabajo personal que les corresponda realizar conforme a las reglamentaciones, sin per--juicio de las sumas adicionales que pudieran corresponderles por utilidades o rendimientos; en el concepto de que dicho trabajo será retribuido conforme a las leyes.

Esta ley distingue al minifundio como aquella superficie de terreno que destinándose a la explotación agrícola --- tiene una extensión hasta de cinco hectáreas de riego o - humedad, o sus equivalentes en otras clases de tierra, y que baste cuando menos para obtener una producción que -- arroje como beneficio el doble del salario mínimo en el - campo que corresponda a la región.

Se consideran tierras ociosas los terrenos aptos para la agricultura que se encuentren sin explotación y, por de-- clararse el aprovechamiento de los mismos de utilidad pú-- blica, la Nación podrá ocuparlas temporalmente siguiendo el procedimiento de:

Citar a los propietarios o poseedores para determinar en el terreno mismo la existencia de tierras ociosas.

Se levantará acta de tales circunstancias. En el plazo de cinco días el interesado podrá alegar lo que a sus intere ses convenga.

Cuando los interesados garanticen debidamente la explota-- ción, se suspenderá el procedimiento, y se le fijará el - término en que deben iniciar su explotación.

Si se trata de tierras ejidales o comunales las que se en-- cuentren ociosas, se hará del conocimiento de la Secreta-- ría de la Reforma Agraria para los efectos procedentes.

Con la declaratoria de ociosidad se ocuparán las tierras por la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, devolviéndose a sus propietarios o poseedores una vez ter-- minado el ciclo productivo, siempre que éstos comuniquen a dicha Secretaría su deseo de continuar con la explota-- ción, con tres meses de anticipación al inicio del siguien-- te ciclo productivo.

De todo lo anterior se desprende el propósito de tal ordenamiento: mantener en actividad la tierra y obtener de la misma la máxima productividad mejorando por consecuencia el nivel de vida del agricultor.

D) LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

Esta Ley, entre sus disposiciones, establece en materia agrícola:

Que se entiende como actividad empresarial a las labores agrícolas que comprendan siembra, cultivo, cosecha y la primera enajenación de los productos obtenidos que no hayan sido objeto de transformación.

Además, menciona que calculado el impuesto al Ingreso Global de acuerdo a la tabla aplicable para contribuyentes con actividades empresariales, ya sean personas físicas o morales, podrá deducirse el 40% cuando se esté dedicado exclusivamente a la agricultura. Cuando se industrializan los productos sólo se deducirá el 25%.

En otro de sus apartados también agrega que podrá deducirse de los ingresos obtenidos el costo de los productos -- vendidos considerándose como tal: las semillas, sarmientos, pies, estacas o plantas, la manutención y alquiler de animales destinados a los fines de la explotación agrícola, así como cualquier otro gasto relativo que afecte, de naturaleza análoga. El reglamento de esta misma ley complementa diciendo que el costo puede verse afectado -- también por los materiales consumidos, la mano de obra directa o trabajo incurrido directamente en la actividad agrícola; los trabajos indirectos, gastos de previsión social, depreciación y amortización, arrendamiento, primas por seguros, fletes y acarreos, mantenimiento y conserva-

ción, impuestos a la producción, otros impuestos y derechos federales y locales, asistencia técnica.

No causan el impuesto sobre la renta los ingresos que obtengan los ejidatarios y comuneros, y los que perciban -- los miembros de asociaciones, cooperativas, sociedades, uniones o mutualidades y otros organismos semejantes, en los términos que fije la Ley Federal de la Reforma Agraria, la Ley de Crédito Rural y otros ordenamientos aplicables en materia de crédito Rural Agrícola.

Así pues, a excepción de los que cita el párrafo anterior, las personas físicas o morales que realicen actividades agrícolas quedan sujetas a las obligaciones que determina la Ley del Impuesto sobre la Renta, como son entre otras:

- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
- Llevar libros de Contabilidad y los Registros a que obligan las leyes.
- Expedir documentación con los requisitos fiscales.
- Presentar declaraciones, y pago de los impuestos correspondientes.
- Todos los demás que la presente ley determine.

Sin embargo, de lo antes expuesto, y como una facilidad para los agricultores (personas físicas) la Secretaría de Hacienda y Crédito Público suele expedir acuerdos o convenios estableciendo reglas generales de tributación en materia de impuestos.

E) LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

En este ordenamiento se dispone que se aplicará la tasa del 0% (cero por ciento) a las actividades de venta de: vegetales no industrializados, ixtle, palma, lechuguilla, productos destinados a la alimentación.

También expresa que no se pagará este impuesto por el uso o goce temporal de fincas dedicadas o utilizadas para fines agrícolas.

Inclusive menciona que a los ejidatarios, comuneros, pequeños propietarios en superficies equivalentes a 20 hectáreas de riego en los términos de la Ley Federal de Reforma Agraria, les podrá ser devuelto el impuesto al valor agregado pagado, siempre que el trámite de devolución se ajuste a los requisitos que señale la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (Se entiende que se refiere al impuesto que pagaron por haberles sido repercutido).

F) LEY DEL SEGURO SOCIAL.

Este ordenamiento considera como sujeto de aseguramiento del régimen obligatorio a los ejidatarios, comuneros, colonos y pequeños propietarios organizados en grupo solidario, sociedad local o unión de crédito.

Agrega: que los ejidatarios y comuneros organizados para aprovechamientos forestales, industriales o comerciales, o en razón de fideicomisos, son también sujetos de aseguramiento del régimen obligatorio.

Igualmente los ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios que, para la explotación de cualquier tipo de recursos, queden sujetos a contratos de asociación, producción, financiamiento o algún otro similar.

De la misma manera los pequeños propietarios con más de veinte hectáreas de riego o un equivalente en otra clase de tierra, aún cuando no estén organizados crediticiamente, y que desarrollen su actividad en forma distinta a --

las mencionadas. En esta última disposición, además de los pequeños propietarios, quedan comprendidos los ejidatarios, comuneros y colonos.

Dispone además que mediante decretos el Ejecutivo Federal podrá fijar modalidades o especialidades al régimen obligatorio para trabajadores del campo, ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios.

Se estipula que tienen obligación de inscribir a los ejidatarios, comuneros, colonos y pequeños propietarios ---- aquellas instituciones de crédito agrícola y bancos regionales que operen con los mismos.

Expresa que procederá la incorporación voluntaria a solicitud por escrito de los sujetos antes mencionados.

Capítulo IV. ASPECTO CONTABLE DE LA AGRICULTURA.

- A) Sistema de Información Gerencial
- B) Elementos de un Sistema de Información Contable
- C) Análisis e interpretación de la Información Contable para la Toma de Decisiones.

Capítulo IV. ASPECTO CONTABLE DE LA AGRICULTURA.

A) SISTEMA DE INFORMACION GERENCIAL.

En cualquier empresa, ya sea grande o pequeña, un elemento importante en la toma de decisiones, es la información. Fre---cuentemente en las empresas los datos y la información son -- muy abundantes, pero no siempre son lo suficiente o la clase que se necesita para fijar objetivos, valorar alternativas, - tomar decisiones, anticipar problemas y medir resultados para ser comparados con los objetivos planeados.

Todo ésto es un índice del papel tan importante que tiene la información dentro de una empresa, llámese comercial, agrícola, industrial, etc. Hay quienes expresan que los flujos de - información son tan importantes para la vida y la salud de un negocio, como lo es el flujo sanguíneo para la vida y salud - del ser humano.

Si examinamos las necesidades básicas de información de una - compañía (grande o pequeña) y lo que constituye un sistema satisfactorio de información a la gerencia, se podrá comprender mejor la forma en que las necesidades de información se hacen más complejas, a medida que se ensanchan las operaciones de - organización.

Entre más grande sea una compañía, mejor tendrá que ser el sig tema interno de información; cuya función principal será el - de satisfacer necesidades como las que se muestran en el si-- guiente cuadro:

- Control de Contabilidad.
 - Planes y Presupuestos.
 - Nóminas por Grupos pagados por hora y con Salarios.
 - Inventarios de Materiales, en proceso y artículos acabados.
- NECESIDADES
- Ventas de Productos, Vendedores, --- Clientes y Zonas.
- DE
- Registro de Compras, Vendedores, y -- compromisos.
- INFORMACION
- Distribución, Transportación, y Almacenamiento de bodegas.
 - Producción por productos, Clientes y Pedidos Pendientes.
 - Ingeniería, Nuevos Productos, Planes, Equipo y Costos.
 - Investigación y Desarrollo.
 - Etcétera.

Todas estas necesidades se dan en cualquier compañía, sea --- grande o pequeña; sólo que la naturaleza de la información requerida para llevar a cabo esas funciones varía con el tamaño y la complejidad de la compañía.

Ya que esas funciones, en una compañía pequeña, de tipo familiar, pueden ser desempeñadas por el propio jefe de familia y dos o tres de sus hijos. Por ejemplo: El padre puede funcionar a la vez como dueño, director, ejecutivo en jefe y presidente de la junta directiva. El hijo mayor del propietario -- puede desempeñar las funciones de subdirector, vicepresidente

de ventas, director de investigaciones y desarrollo. Como se podrá observar, en este tipo de organización, su fuerza de -- trabajo depende de dos personas.

Sin embargo los tiempos cambian, y el negocio del propietario se ha convertido en una compañía más grande. Las funciones si guen siendo las mismas básicamente, pero el volumen y la complejidad de las necesidades de información han aumentado enormemente como ocurre en todas las compañías que crecen, se desarrollan nuevos productos, aumenta el volumen de ventas y -- también el número de empleados, los factores extraños a la -- compañía se hacen cada vez más importantes, y en general, las complejidades de las operaciones aumentan con más rapidez que el tamaño de la compañía.

Ese aumento del tamaño de la compañía, da por resultado un -- aumento de la recolección, procesamiento y distribución de la información.

A medida que aumenta la necesidad de información, habrá que -- añadir más gente y más equipo para manejar esa información.

La complejidad de las operaciones irá en aumento a la vez que habrá la necesidad de delegar autoridad y responsabilidad; -- también habrá necesidad de designar personas que supervisen a otros.

Un ejemplo sobre la complejidad del crecimiento de una compañía (ver apéndice cuadro No. 1).

B) ELEMENTOS DE UN SISTEMA DE INFORMACION CONTABLE.

Un sistema se encuentra formado por una serie de elementos -- unidos de algún modo a fin de lograr metas comunes mediante -- la manipulación de datos, energía o materia en una referencia de tiempo, para proporcionar información, energía o materia.

Asimismo, un sistema contable se encuentra formado por una serie de elementos, que se encuentran interrelacionados, cuya -- función será el de proporcionar información financiera sobre el valor de las transacciones de la empresa; con el fin de tomar las decisiones necesarias para el logro de los objetivos.

Los elementos principales de un sistema contable son:

1. Los libros contables.
2. La Documentación interna y externa.
3. El Catálogo de Cuentas y manual de instrucciones.
4. Las personas idóneas para desempeñar las funciones del -- sistema contable.

Las funciones, clasificaciones y objetivos de cada uno de los elementos que integran el sistema contable, se detallan a continuación.

1. Los Libros Contables:

Estos tienen por objeto proveer los medios para realizar el agrupamiento de las cuentas que serán afectadas al momento de registrar y realizar la codificación de los documentos.

Los libros se clasifican principalmente en:

- a) Obligatorios.
- b) Opcionales.

a) Obligatorios.

Son los que marca el Código de Comercio en su Artículo 33 del Título Segundo Capítulo III de las Obligaciones Comunes a todos los que profesan el comercio, donde se obliga al causante a llevar cuenta y razón de todas sus operaciones en tres libros por lo menos, y éstos son: Libro de Inventarios y Balances, Libro Diario, Libro Mayor.

Libro de Inventarios y Balances.

En este libro desde el punto de vista que nos ocupa: el registro en libros, no ofrece problema, pues sólo sirve para anotar en éste el Balance General clasificado de cada ejercicio, los inventarios que se forman sobre algunos renglones del activo, algunos acostumbran registrar en este libro el Estado de Pérdidas y Ganancias y Estado de Costo de Producción y las Balanzas Finales de Comprobación, etc.

Libro Diario.

Es un registro analítico donde se anotan las operaciones día a día que en su tráfico realice el comerciante. Se puede resumir que su principal función es captar todas las transacciones que se efectúen y registrarlas exactas, debidamente cuantificadas y en orden cronológico.

El Libro Mayor.

Es aquel en donde se abren las cuentas: una para cada uno de los conceptos que constituyen el Activo, el Pasivo, el Capital y los de Resultados del Negocio. Puede decirse que el mayor es el Registro Sintético de todas las opera-

ciones realizadas, las cuales se agrupan y resumen en --- las distintas cuentas, cuyo conjunto total constituye el libro Mayor.

El Libro Mayor es el Libro por excelencia y es la fuente de donde se forman todos los estados finales que dan idea de la situación general del negocio.

b) Opcionales.

Además de los libros que se obligan llevar fiscalmente las empresas existen otros, los cuales no son obligato--- rios, pero son necesarios para llevar un mejor control de las operaciones y hacer un mejor análisis de ellos, estos libros son llamados opcionales o auxiliares.

En éstos se detallan las operaciones de acuerdo a la técnica contable y se pueden abrir tantos como sea necesario para una buena marcha y administración de la empresa; por ejemplo se pueden abrir libros para cada una de las cuentas que afecten el negocio como son:

El Libro Auxiliar de Caja.

En el cual se registrarán los ingresos o depósitos en efectivo que tenga el comerciante, al igual que los egresos - que haya por concepto de las erogaciones o pagos.

El Libro Auxiliar de Clientes.

En el cual abrirá tarjetas, para llevar un control de los saldos y movimientos de sus clientes, por concepto de facturación.

También podrá abrir libros auxiliares de Almacén, Proveedores, Impuestos por Pagar, etc. Todo esto se hará con -

el fin de llevar un buen control Interno de todas sus operaciones, y tener una fuente de información contable, y ser utilizadas en el momento oportuno.

2. La Documentación Interna y Externa.

a) La Documentación Interna.

Es aquella que la empresa diseña para la realización de sus operaciones, y que sirve para justificar y controlar los hechos u operaciones de la misma, mencionándose las cuentas que fueron afectadas por su origen o motivo económico que se trate de registrar.

Otra función importante de la documentación interna aparte de la contabilización es la de ver a los funcionarios responsables de la autorización a través de la firma de ellos; para detectar en caso de existir errores o fraudes.

Pero, quizás el papel más importante de la documentación interna es tener un soporte de todas las operaciones ante las autoridades fiscales, para comprobarlas, en caso de una auditoría Fiscal.

Algunas formas de documentación interna.

- Póliza de Ingresos.
- Póliza de Egresos.
- Póliza de Diario.
- Comprobantes de gastos y caja chica.
- Orden de Compra y Producción.
- Tarjeta de Almacén (Entrada - Salida).
- Facturas.
- Nóminas.
- Notas de Remisión.
- Etcétera.

b) La Documentación Externa.

Este tipo de comprobación, proviene de las operaciones que realiza la empresa, con otras personas ajenas a la -- misma, pero con las que tiene una relación de derecho u - obligación.

Las funciones o requisitos que deben cubrir estos documen-
tos, son los mismos que tienen, los comprobantes o docu-
mentación interna.

Este tipo de documentación, soporta las principales opera-
ciones que realiza la empresa como son los de:

- Compra de Mercancía.
- Contratación de un servicio.
- Honorarios a profesionistas.
- Pago de impuestos.
- Los Gastos de Organización.
- La Adquisición de Activo Fijo.
- Los Depósitos en Instituciones de Crédito.
- Las Inversiones en Valores de Renta Fija o Variable.
- Etcétera.

Por lo cual deberá existir un documento que ampare la ope-
ración realizada y cuyo registro contable requerirá de --
otro documento, el cual será de tipo interno.

Otra finalidad que cumple la documentación externa es cu-
brir los requisitos legales que marcan las autoridades, -
la cual nos exige:

Los Libros de Contabilidad.

Documentación comprobatoria de la contabilidad que deberá
conservarse por cinco años como mínimo, después de la úl-
tima operación, aún cuando el negocio haya sido clausura-
do en definitiva.

3. Catálogo de Cuentas.

Quizás el elemento más importante en la presentación de la información financiera en lo relativo a la clasificación de las cuentas.

Catálogo de Cuentas.

Se define como la agrupación clasificada de las diversas operaciones de una empresa, a través de conceptos aplicados generalmente a cada una de esas operaciones y que en contabilidad se conocen con el nombre de cuentas.

Principales Objetivos del Catálogo de Cuentas:

- Facilitar la elaboración de estados financieros.
- Estructurar el sistema contable implantado, incluyendo el sistema de Costos o el Presupuestario.
- Agrupar operaciones homogéneas y facilitar su contabilización.
- En caso de Auditoría, facilitar al auditor su labor.

Sistema de Clasificación:

Entre los sistemas más comunes para agrupar las cuentas en catálogos, se encuentran los siguientes:

- Sistema Numérico.
- Sistema Decimal.
- Sistema Alfabético.
- Sistema Combinado.

A continuación se presenta un catálogo de cuentas, que puede servir de base para controlar contablemente este tipo de empresas.

Ejemplo de Catálogo de Cuentas para una Empresa Agrícola.

ACTIVO

CIRCULANTE

FONDO FIJO DE CAJA

Oficina-Ciudad
Oficina-rancho

BANCOS

X
Y
Z

CUENTAS POR COBRAR

Clientes
Deudores Diversos
Documentos por Cobrar

ALMACEN DE PRODUCTOS AGRICOLAS

X
Y
Z

ALMACEN DE MATERIALES

Semillas
Fertilizantes, fumigantes, insecticidas,
fungicidas, herbicidas.
Combustibles y lubricantes
Refacciones y Accesorios
Materiales de empaque
Materiales diversos

SIEMBRAS EN PROCESO

X

Y

Z

Materia Prima

Semilla

Fertilizante etc.

Mano de obra

Preparación de terreno

Siembra

Aplicaciones

Cultivo

Cosecha

Labores para comercialización

Gastos

Por aplicación directa

por aplicación indirecta (prorratio).

(Conceptos listados en la cuenta
gastos indirectos de producción).

GASTOS INDIRECTOS DE PRODUCCION

Sueldos de funcionarios y empleados de campo

I.S.P.T. y 1% sobre remuneraciones.

Seguro Social

Prestaciones diversas

Depreciaciones

Amortizaciones

Arrendamientos

Insecticida

Fungicida

Herbicida

Defoliante
Aplicaciones aéreas
Materiales de empaque
Materiales diversos
Seguro Agrícola
Médico y Medicinas
Impuestos prediales
Otros impuestos
Permiso de siembra
Cuota de agua (S.A.R.H.)
Energía comprada (C.F.E.)
Honorarios a profesionistas - técnicos
Papelería y útiles de escritorio
Combustibles y lubricantes
Reparación y mantenimiento de maquinaria y
equipo agrícola
Maquilas
Vigilancia

RESERVA PARA CUENTAS INCOBRABLES

FIJO

PLANTACIONES

X
Y
Z

TERRENOS DE CULTIVO

X
Y
Z

TERRENOS URBANOS

Terreno-oficina
Terreno-bodega

EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES RANCHO

Casa del rancho
Casas para trabajadores
Laboratorio
Empaque
Bodegas
Taller mecánico y eléctrico

EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES URBANAS

Oficina
Bodegas

MAQUINARIA E IMPLEMENTOS AGRICOLAS

Maquinaria pesada
Implementos pesados
Implementos livianos

MAQUINARIA Y EQUIPO DE EMPAQUE

Maquinaria de empaque
Equipo de empaque
Básculas

EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUA

Bombas
Sifones
Lonas para canal

HERRAMIENTA Y EQUIPO DE TALLER

Equipo de mano
Equipo eléctrico
Equipo de soldar
Herramientas

EQUIPO DE TRANSPORTE

Automóviles
Pick-Ups
Camiones
Remolques
Carretillas

MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

Mobiliario y equipo - oficina - ciudad
Mobiliario y equipo - oficina - rancho

MOBILIARIO EN RANCHO

Mobiliario - casa - rancho
Mobiliario - casas - trabajadores

EQUIPO DE LUZ Y FUERZA

Planta de energía eléctrica
Torres y líneas de distribución

EQUIPO DE PROTECCION

Cercas
Alambradas

EQUIPO DE LABORATORIO

Microscopios
Probetas

EQUIPO DE COMUNICACION

Radio transmisor - receptor
Antenas

ANIMALES DE TRABAJO

CONSTRUCCIONES EN PROCESO

DEPRECIACION ACUMULADA

Edificios y construcciones - rancho
Edificios y construcciones - urbanas
Maquinaria e implementos agrícolas
Maquinaria y equipo de empaque
Equipo de almacenamiento y distribución de agua
Herramienta y equipo de taller
Equipo de transporte
Mobiliario y equipo de oficina
Mobiliario en rancho
Equipo de luz y fuerza
Equipo de protección
Equipo de laboratorio
Equipo de comunicación
Animales de trabajo

AGOTAMIENTO ACUMULADO

Arboles en producción
Plantaciones

OTROS ACTIVOS

DEPOSITOS EN GARANTIA

INVERSIONES EN VALORES

Acciones
Obligaciones

CARGOS DIFERIDOS

GASTOS DE ORGANIZACION

GASTOS DE INSTALACION

GASTOS DE EXPLOTACION DIFERIDOS

ARRENDAMIENTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Maquila de maquinaria, equipo e implementos agrícolas

Almacenes y bodegas

Locales de comercialización

GASTOS ANTICIPADOS

Seguros

Fianzas

Papelería y Artículos de escritorio

IMPUESTOS ANTICIPADOS

AMORTIZACION ACUMULADA

De gastos de organización

De gastos de instalación

PERDIDAS POR AMORTIZAR EN VENTA DE COSECHAS

X

Y

Z

PASIVO

A CORTO PLAZO

PROVEEDORES

ACREEDORES DIVERSOS

DOCUMENTOS POR PAGAR

PRESTAMOS PERSONALES - BANCOS

IMPUESTOS POR PAGAR

GASTOS ESTIMADOS DE REALIZACION

OTRAS OBLIGACIONES POR PAGAR

SUPERAVIT

RESERVA PARA REINVERSION
RESERVAS ESPECIALES
SUPERAVIT POR VALUACION O REVALUACION DE INVENTARIOS
RESULTADOS DE CICLOS ANTERIORES
RESULTADOS DEL CICLO

X

Y

Z

CUENTAS DE ORDEN

CUENTAS DEUDORAS

Documentos Descontados
Mercancías en Depósito

CUENTAS ACREEDORAS

Descuento de Documentos
Depositantes de Mercancías

CUENTAS DE RESULTADOS

Ingresos

Venta de productos Agrícolas

X

Y

Z

CUENTAS DE COSTO

Costo de ventas de Productos Agrícolas

Frutos o Productos

X

Y

Z

A LARGO PLAZO

DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO

CREDITOS REFACCIONARIOS

CREDITOS DE HABILITACION O AVIO

CREDITOS DE AVIO EN ESPECIE

CREDITOS HIPOTECARIOS

PRESTAMOS PRENDARIOS

CREDITOS DIFERIDOS

COBROS SOBRE COSECHAS FUTURAS

X

Y

Z

ARRENDAMIENTOS COBRADOS POR ANTICIPADO

Maquila de maquinaria, equipo e implementos Agrícolas

Empaque

Bodegas

UTILIDADES POR REALIZAR EN VENTA DE COSECHAS

X

Y

Z

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL

JESUS PEREZ - CTA. DE CAPITAL

JESUS PEREZ - CTA. PERSONAL

JUAN SANCHEZ - CTA. DE CAPITAL

JUAN SANCHEZ - CTA. PERSONAL

GASTON LOPEZ - CTA. DE CAPITAL

GASTON LOPEZ - CTA. PERSONAL

**COSTO DE PRODUCCION AGRICOLA
(O COSTO DE EXPLOTACION)**

X
Y
Z

RESULTADOS DE OPERACION Y OTROS

GASTOS DE EXPLOTACION

Materiales

Trabajo

Gastos

GASTOS DE ADMINISTRACION

Sueldos administrativos

Tiempo extra

Vacaciones

Gratificaciones

I.S.P.T. y 1% sobre remuneraciones

Seguro Social

Prestaciones diversas

Honorarios a profesionistas

Impuesto Predial

Depreciaciones

Amortizaciones

Seguros y Fianzas
Papelería y artículos de escritorio
Correos, teléfonos y telégrafos
Donativos
Cuotas y suscripciones
Viáticos
Gastos de representación
Gastos legales
Multas y recargos
Luz y agua
Cuentas incobrables
Combustibles y lubricantes
Conservación y mantenimiento de mobiliario y equipo
Construcción e instalaciones
Botiquín de primeros auxilios

GASTOS DE VENTA

X
Y
Z

Fletes y acarreos locales
Cuota Confederación de Asociaciones Agrícolas
Cuota Asociación Agrícola (local)
Cuota Unión Nacional de Productores de Hortalizas
Cuota Plan Caminero
Gastos de Cruce Frontera
Impuesto de Exportación
Impuesto a la Producción
Derechos Americanos de Importación
Fletes a la Frontera
Refrigeración de productos
Comisiones sobre Ventas

GASTOS Y PRODUCTOS FINANCIEROS

Intereses normales

Intereses moratorios

OTROS GASTOS Y PRODUCTOS

Siembras muertas

Maquila de activos fijos

Venta de sub-productos

Venta de desperdicios

Resultados en venta de activos fijos

Consumo de productos agrícolas

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

PERDIDAS Y GANANCIAS

INSTRUCTIVO DE CUENTAS TÍPICAS DEL RAMO AGRÍCOLA.

El catálogo presentado trata de ser aplicable a negocios agrícolas tanto de propiedad privada como ejidal, independientemente del cultivo a que se dediquen. Por tal motivo exhibe -- cierta complejidad en algunas cuentas incluso podían juzgarse similares; sin embargo, la intención ha sido darle amplitud -- en su aplicación y criterio.

En el catálogo descrito existen cuentas que son típicas en -- las actividades agrícolas y que, dado su manejo especial, son motivo de explicación. Las otras cuentas que no se analizan son de uso general en todo sistema de contabilidad, y su manejo es bastante conocido, por lo que únicamente se describe la forma como operan las cuentas típicas en esta clase de negocios.

Almacén de Productos Agrícolas.

Se maneja esta cuenta por aquellos productos que se han cosechado, haciendo hincapié en que, aún cuando se trate de productos sumamente perecederos como el jitomate y que generalmente salgan directamente del campo (sin almacenarse) hacia los centros de consumo, deben ser contabilizados por esta -- cuenta.

Esta cuenta se carga:

1. Por los productos que se han cosechado durante el ejercicio, cuyo valor lo han tomado de la cuenta de Siembras en Proceso.

Se abona:

1. Por las ventas que se efectúen.
2. Por productos ya almacenados que se echan a perder por -- alguna razón.

Es una cuenta de naturaleza deudora; su saldo representa los productos cosechados que se encuentran en existencia a determinada fecha.

Esta cuenta recibe también cargos o créditos cuando se decide valuar los productos agrícolas al precio agrícola que prevalece, o al precio de garantía (si se cuenta con ello generalmente de parte de algún organismo de gobierno).

Siembras en proceso.

Cada cultivo en especial podrá llevar un registro contable, - identificándose individualmente. Esta cuenta es controladora del Costo por lo que las subcuentas relativas están divididas en los elementos del Costo, a saber: Materia Prima, Mano de - Obra Directa y Gastos. Por lo que se refiere al segundo elemento, el análisis comprende tantas subcuentas como procesos existen, pudiendo ser:

- a) Preparación del terreno.
- b) Siembra.
- c) aplicaciones
- d) Cultivo.
- e) Cosecha.
- f) Labores de comercialización.

Estos procesos están integrados por varias actividades, existiendo algunas especiales según el cultivo de que se trate.

Se carga por:

1. Importe de la Materia Prima y Materiales Directos utilizados para hacer posible el cultivo (semilla, fertilizantes, etc.).

2. Importe de la Mano de Obra Directa empleada en las diversas labores del cultivo.
3. Gastos directos y traspaso al final del ejercicio de la cuenta de Gastos Indirectos de Producción, según el prorrateo, de acuerdo con el número de cultivos que se estén operando siempre que la aplicación no se haya realizado directamente.

Se abona por:

1. Traspaso parcial o total de su saldo contra la cuenta de Almacén de Productos Agrícolas, por lo que se refiere a aquellos productos que fueron cosechados a la fecha de cierre del ejercicio, ya que cuando no han sido aún recolectados pasará con dicho saldo al siguiente ejercicio.
2. Importe de castigos o ajustes derivados de una pérdida parcial o total de las cosechas, ocasionado por plagas, condiciones climatológicas u otras contingencias.

Esta cuenta es de naturaleza deudora y su saldo representa los cultivos agrícolas cuyos frutos no han sido cosechados.

Gastos Indirectos de Producción.

Esta cuenta comprende todos aquellos gastos que no son identificables con algún cultivo o proceso determinado, aquellos que por razones prácticas no pueden aplicarse directamente.

Se carga por:

1. Importe de Materiales Indirectos, Mano de Obra Indirecta y Gastos Indirectos propiamente dichos.

Se abona por:

1. Traspaso de su saldo al fin del ejercicio a la cuenta --- Siembras en Proceso, de acuerdo a un prorrateo que se haga. El prorrateo más adecuado puede ser sobre la base Mano de Obra Directa pagada en cada cultivo.

Esta cuenta es de naturaleza deudora y su saldo representará el importe de los Gastos Indirectos Incurridos, aún no aplicados en una fecha determinada. Al cierre del ejercicio puede presentarse incorporada a Siembras en Proceso.

Plantaciones.

Representa aquellos sujetos vegetales que no pueden considerarse árboles, pero que sin embargo tienen la característica de durar algunos años en producción como: vainilla, vid, plátano, caña de azúcar, etcétera.

Se carga:

1. Por el traspaso recibido de alguna de las cuentas mencionadas antes, según su naturaleza, aunque gran parte de -- los sujetos que agrupa esta cuenta toman su valor por el traspaso efectuado de las cuentas de Siembras en Proceso, de Gastos Indirectos de Producción o de la de Gastos de - Explotación, según las cuentas que se manejen. Para mantener las plantaciones que ya están en plena producción - los Gastos y Costos erogados forman parte de los resultados del ejercicio, por lo que no incrementarán el valor - de las plantaciones.

Se abona:

1. Por la aplicación paulatina a los costos, como puede ser con la caña de azúcar.

2. Por el agotamiento, utilización o muerte de los sujetos.

Cabe también mencionar que en algunos negocios agrícolas prevalece la política de que una vez que el campo cuenta con los sujetos vegetales apropiados a la extensión de que se trate, - por todo árbol o planta muerta no se opera ningún movimiento contable en la cuenta del activo, sino que solamente se opera la reposición afectando las cuentas de resultado.

Agotamiento Acumulado.

Esta cuenta de naturaleza acreedora es utilizable en aquellos negocios agrícolas que desean sujetar a agotamiento determinados recursos (de tipo permanente, que suelen producir 15 a 20 años o más), por lo que se llevarán con crédito a esta cuenta las recuperaciones correspondientes y con cargo a los resultados de los ejercicios que se estiman estarán en producción -- los sujetos vegetales. Puede preferirse este procedimiento - en el caso de árboles frutales, resineros, etcétera, y algunas plantaciones como la vid.

Esta cuenta es complementaria de activo fijo, por lo que, --- cuando el negocio está en plena actividad y algunos árboles - se secan, el reemplazo por otros nuevos significa conservadoramente una afectación de la cuenta de agotamiento sino, como se ha dicho en otro apartado, forma parte de los costos del - ejercicio.

Así pues, esta cuenta se carga:

1. Cuando gran parte o la totalidad de los árboles o plantaciones en producción perecen o se agotan. O en todo caso si se decide hacer afectaciones por muerte de algún sujeto vegetal, aún cuando ya se hizo una observación conservadora al respecto.

Se abona por:

1. Incremento a la cuenta por el agotamiento del ejercicio - que, según se estima, sufren los árboles y plantaciones - en producción.

El agotamiento se estima dividiendo el importe de las cuentas árboles o plantaciones en producción entre el número de años o ejercicios que se estima estarán produciendo los sujetos ve getales.

La presentación de la cuenta de agotamiento acumulado en el balance es deduciéndose al valor de árboles o plantaciones en producción.

Gastos de Explotación Diferidos.

Esta cuenta, de naturaleza deudora, puede ser utilizable en - aquellas fincas que se dedican a cultivos de producción sucesiva (que pueden producir durante tres o hasta seis años máxi mo) y, manejándose la cuenta de Gastos de Explotación en vez de la de Siembras en Proceso, se juzga inadecuado sobrecargar los resultados de un ejercicio, por lo que se decide diferir la aplicación de los gastos a fin de que sean absorbidos en - los dos o hasta seis años que tengan de vida los sujetos ve getales. Tal es el caso de la caña de azúcar, el plátano, la - papaya, etcétera. Es conveniente que la aplicación se haga - de acuerdo con la producción que se estime en cada ejercicio pues, en el primer y último año, la producción es baja gene-- ralmente.

Esta cuenta se carga por:

1. Las cantidades que se van a diferir y que se traspasan de la cuenta de Gastos de Explotación.

Se abona:

1. Por las aplicaciones que se hacen a los resultados del -- ejercicio. Su saldo deudor representa las cantidades pendientes de aplicarse.

Pérdida por Amortizar en Venta de Cosechas.

Esta cuenta se utiliza cuando los productos cosechados no han sido vendidos al cierre del ejercicio y se decide valuarlos - al precio agrícola que prevalece.

Se carga por:

1. Diferencia resultante entre el Costo de Producción y el - Precio Agrícola de los productos cosechados y en existencia al fin del ejercicio, cuando el primero sea superior al segundo.

Se abona por:

1. Cancelación de su saldo cuando se realiza la venta de la cosecha.

Esta cuenta es de naturaleza deudora y su saldo representa el importe de la pérdida que se estima por los productos cosechados no vendidos.

Gastos Estimados de Realización.

Esta cuenta puede utilizarse cuando la cosecha ha sido levantada y no existe ningún problema en su comercialización, por lo que se decide valuarla al precio de mercado o de garantía. La afectación a la misma se lleva a cabo por el importe de --

los gastos que se estima será necesario realizar hasta la entrega de los productos en el mercado. Su naturaleza es acreedora.

Se carga:

1. Por la cancelación que se hace de dicha cuenta al efectuarse realmente la operación de venta de los productos.
2. Por la cancelación del asiento formado al cierre del ejercicio inmediato anterior, a fin de dejar los libros (al iniciarse el nuevo ejercicio), en condiciones de recibir la operación definitiva.

Se abona:

1. Por el importe de los gastos que, según se estima, se efectuarán hasta la comercialización de los productos agrícolas.

El saldo de esta cuenta refleja aquellas estimaciones aún no definidas correspondientes a productos no comercializados y que no se ha decidido su cancelación. Lo indicado es cancelar el asiento en el inicio del siguiente ejercicio, tal y como se ha dicho anteriormente.

Cobros Sobre Cosechas Futuras.

En el medio agrícola se presenta con frecuencia el caso de que, antes de cosecharse los productos, es decir estando aún en rama, se tienen compradores interesados en adquirirlos, para lo cual hacen un anticipo a fin de cerrar el compromiso o bien liquidan la totalidad bajo una estimación hecha en acuerdo con el agricultor. Inclusive se llega a pactar que, en --

adelante, el riesgo es del comprador. Esta cuenta refleja --
tales operaciones.

Se carga la cuenta por:

1. Cancelación de la misma al levantarse la cosecha y entregarla al comprador.

Se abona por:

1. Al recibirse el anticipo del comprador sobre la cosecha futura y celebrarse el convenio relativo.

El saldo de esta cuenta, de naturaleza acreedora, indica las cantidades recibidas sobre las cosechas que aún están pendiente de ser entregadas al comprador.

Utilidad por Realizar en Venta de Cosechas.

Esta cuenta se utiliza para los mismos fines que la cuenta de pérdida por amortizar en Venta de Cosechas, ya expuesta, pero se aplica cuando los resultados de la valuación son del todo opuestos a los vistos, es decir cuando el Precio Agrícola que prevalece es superior al Costo de Producción de los Productos Cosechados no Vendidos.

Se carga por:

1. Cancelación de su saldo cuando se realiza la venta de la cosecha.

Se abona por:

1. Diferencia resultante entre el Costo de Producción Agrícola

la y el Precio Agrícola de los productos cosechados y en existencia al fin del ejercicio, cuando el segundo sea superior al primero.

Esta cuenta es de naturaleza acreedora y su saldo representa el importe de la utilidad que se estima obtener por los productos cosechados no vendidos.

Gastos de Explotación.

Como ya se ha expuesto que el catálogo de cuentas trata de hacerse aplicable a diversos giros o ramas de la agricultura, - esta cuenta podrá utilizarse en aquellos negocios que, por -- ejemplo, se dedican a la explotación de árboles frutales que ya se encuentran en plena etapa productiva, por lo que ya no resulta lógico manejar las cuentas relativas al desarrollo de los árboles ni la de siembras o explotaciones en proceso, resultando más apropiado la de Gastos de Explotación (explotación de los sujetos vegetales en plena actividad productiva). De ahí que dicha cuenta incluya conceptos de materiales (fertilizantes, fumigantes, etcétera), trabajo (por la aplicación de los materiales: podar, limpiar, cajetear, regar, etcétera) y además aquéllos relativos a los gastos.

La cuenta se carga por:

1. Las erogaciones relativas a materiales, trabajos y gastos correspondientes.
2. Por la proporción de agotamiento que por política establecida se decida cargar a los costos (aunque puede estar ya incluida en los gastos; sin embargo, se menciona como medida aclarativa).

Se abona por:

1. Traspaso del saldo de la cuenta al cierre del ejercicio a la cuenta de Costo de Explotación Agrícola, si se sigue este procedimiento, para posteriormente afectarse al Costo de Ventas.

El saldo deudor de esta cuenta representará que aún no se han traspasado los gastos correspondientes a determinados cultivos, cuyos productos todavía no se han cosechado.

MANUAL DE INSTRUCCIONES.

INSTRUCTIVO DE CUENTAS TÍPICAS DEL RAMO AGRÍCOLA.

En este manual no se incluyen las cuentas que generalmente se utilizan en la contabilidad.

Activo Circulante.

Dentro del activo circulante no hay grandes variantes con respecto a las cuentas de contabilidad general, a excepción de los inventarios que se dividen de acuerdo a las necesidades de la empresa.

En el catálogo se dividen dichos Inventarios en:

Almacén de Abastecimiento, Refacciones y Accesorios.

Cuya función principal será revelar en cifras, lo que se tenga almacenado, por concepto de refacciones, combustibles, lubricantes y otros, los cuales serán utilizados en el funcionamiento de la maquinaria y el equipo.

Almacén de Semillas.

En esta cuenta, se revelará en precio, las semillas que están almacenadas, (que han sido sembradas), las que serán valuadas a costo histórico; que estará formado por todas las erogaciones realizadas durante su compra.

Se tendrá cuidado de separar este inventario en dos secciones: Uno será el de la semilla que será vendida después de la producción y el otro será el de la reserva para realizar las siembras de los futuros periodos.

Almacén de Abonos, Fertilizantes e Insecticidas.

En esta cuenta, serán mencionados los precios de todos los -- abonos, fertilizantes y fumicidas, que serán utilizados duran -- te el período de siembra, el cual irá aumentando cuando se -- realice una compra o disminuirá cuando sea utilizado.

Pasivo.

Dentro del Pasivo no existen grandes variantes, sólo que el -- tipo de obligaciones que se contraen son de otro tipo, tales como préstamos refaccionarios, préstamos de avío, etc., pero contablemente su aplicación o registro es similar.

Cuentas de Resultados.

Dentro de los costos existen algunas variantes con respecto -- de la contabilidad general, las cuales veremos a continua---- ción.

Costo de Producción.

Esta cuenta, que forma parte del Estado de Resultados, revela -- rá todas las erogaciones realizadas durante la producción de la semilla.

Una vez obtenida la cosecha, se podrá conocer el valor total de la producción, el cual será importante para determinar el costo unitario (Kilo), que servirá de base para establecer -- los precios venta.

Costo de Ventas.

Esta cuenta representa el costo de la mercancía vendida durante el ciclo agrícola.

Se carga:

Por el costo de la mercancía vendida en el ciclo agrícola.

Se abona:

Por la determinación del resultado agrícola.

Gastos de Distribución.

Esta cuenta representa las erogaciones incurridas en el ciclo agrícola, por la distribución de los productos, recolectados y comprados.

Se carga:

Por los gastos incurridos en el periodo.

Se abona:

Por la determinación del resultado del ciclo agrícola.

Gastos de Administración.

Esta cuenta representa los gastos incurridos en el ciclo agrícola por concepto de la administración de los bienes de la empresa.

Se carga:

Por las erogaciones efectuadas.

Se abona:

Por la determinación del resultado del ciclo agrícola.

Gastos Financieros.

Esta cuenta representa los gastos incurridos en el período --- por concepto de intereses, comisiones y situaciones por financiamientos obtenidos.

Se carga:

Por los gastos efectuados en el período.

Se abona:

Por la determinación del resultado del ciclo agrícola.

Otros Gastos.

Esta cuenta representa los gastos efectuados en el ciclo agrícola y que no caen dentro de los gastos de distribución, administración y financieros.

Se carga:

Por los gastos efectuados.

Se abona:

Por la determinación del resultado.

Para tener una idea del flujo de la información contable, a continuación se incluye un diagrama de flujo contable de la información (Ver apéndice, gráfica 2).

4. Los Recursos Humanos que van a Desempeñar las Funciones --
en el Sistema de Contabilidad.

Para que el sistema de contabilidad opere eficientemente, --
es necesario designar el personal idóneo, el cual deberá --
manejar tanto el catálogo de cuenta; como la interpreta---
ción del mismo, a través del "Estado de Situación Financiera
ra".

Es recomendable que este puesto sea desempeñado por un profe
sionista que tenga la Licenciatura en Contaduría, ya que
con sus conocimientos técnicos puede implantar el sistema
contable. Las principales funciones que desempeña el Con-
tador Público en la empresa agrícola son:

Administrador General

Contralor

Tesorero

Contador General

Contador de Costos

El contador, al implantar el sistema contable deberá de ---
auxiliarse con personal capacitado para poder delegar fun-
ciones y lograr una mayor eficiencia. En funciones de presu
puesto financiero, es importante que el Licenciado en --
Contaduría se auxilie de especialistas en materia agrícola
generalmente se recomienda al ingeniero agrícola, el cual
puede proporcionarle la información necesaria referente --
a los procesos agrícolas. La información que se obtiene -
del ingeniero agrícola, también puede ser utilizada en la
implantación de un sistema de Contabilidad de Costos.

C) ANALISIS E INTERPRETACION DE LA INFORMACION CONTABLE --
PARA LA TOMA DE DECISIONES.

El análisis de razones es básico para entender y evaluar -

los resultados de las operaciones de la empresa agrícola. Proporciona el marco de acción donde el administrador financiero o el contador pueden planear sus requerimientos financieros futuros. Debido a que el análisis de razones emplea datos financieros tomados de los estados de situación financiera y de resultados de la empresa; estos informes y sus interrelaciones deben ser dominados en su totalidad para entender completamente el significado de las diversas razones financieras.

Estados Financieros Básicos.

Para este tipo de empresa los estados financieros que se utilizan principalmente son los siguientes:

1. Estado de Explotación.
2. Balance General.
3. Estado de Resultados.
4. Flujo de Efectivo.

Para tratar de dar una orientación de como se puede elaborar dichos estados, a continuación se incluyen unos machotes de éstos.

Estado de Explotación.

Este nos muestra el costo de lo invertido para la obtención del producto; también se le conoce como Estado de Costo de Producción y está conformado por: Materia Prima Directa, Mano de Obra Directa y Gastos Indirectos de Explotación. (Ver apéndice cuadro 3).

Balance General.

Este tipo de estado es por demás conocido, pero con algunas variantes que casi pasan desapercibidas, pudiendo que-

dar de la siguiente manera. (Ver apéndice cuadro 4).

Estado de Resultados.

Este estado es también por demás conocido, pero con algunas variantes, pudiendo quedar de la siguiente manera. (Ver -- apéndice cuadro 5).

Flujo de Efectivo.

A este estado en la práctica no se le da mucha importancia, pero para los agricultores, que algunas veces la hacen de comerciantes también, es muy importante ya que de esta manera se dan cuenta de como se está utilizando su dinero.

Cabe hacer notar que se preguntará entonces qué significa el balance general?, y a su vez qué significa el estado de resultados? pero hay que tomar en cuenta que no todos -- conocen de contabilidad, por lo tanto este estado puede -- ser más accesible para este tipo de personas.

Para que pueda observarse porque es más accesible este estado se pone a continuación un machote de como puede presentarse este estado. (Ver apéndice cuadro 6).

Razones Financieras.

Las razones financieras pueden clasificarse en cuatro grupos que son:

1. De liquidez.
2. De capacidad financiera.
3. De Productividad.

4. De Rentabilidad.

1. De liquidez.

Mide la habilidad de la empresa para satisfacer el vencimiento de sus obligaciones a corto plazo.

-RELACION CIRCULANTE.- Se obtiene de dividir el activo circulante entre pasivo circulante, es una medida generalmente aceptada para medir la solvencia a corto plazo.

-PRUEBA DEL ACIDO.- Se calcula restando el importe de los inventarios al activo circulante; este resultado se divide entre el pasivo circulante. Este resultado mide la solvencia a corto plazo, deduce los inventarios ya que éstos son de, los activos circulantes, los menos líquidos y su liquidación frecuentemente produce pérdidas.

2. De Capacidad Financiera.

Miden el monto de la deuda incurrida para financiar la empresa. Los acreedores observan que el capital contable -- proporcione un margen de seguridad; pero a través de la obtención de fondos por medio de deuda, la empresa tiene el beneficio de mantener el control con una inversión limitada. Si la empresa reditúa sobre los fondos obtenidos por crédito, más de lo que paga en intereses, el rendimiento de los accionistas se aumenta.

- La relación deuda a activos totales, mide el porcentaje que los acreedores han proporcionado del total de la inversión.

- Los propietarios tratan de obtener el máximo de crédito,

ya sea para aumentar las utilidades o porque el incremento al capital social significaría ceder algún grado de control.

- Mientras más baja la relación, mayor es la protección para los acreedores en el caso de una liquidación.
- La relación que resulta de dividir la utilidad neta antes de intereses e I.S.R. entre el monto de intereses, mide el número de veces que se ganan los intereses, y también hasta donde pueden reducirse las utilidades, sin causar problemas financieros a la empresa, debido a su inhabilidad para satisfacer los costos anuales por concepto de intereses.
- La cobertura de gastos fijos, se obtiene de dividir la utilidad neta entre los gastos fijos, con esta fórmula se generaliza la relación anterior, agregando los gastos fijos tales como pagos de contratos de arrendamiento a largo plazo al monto de intereses.

3. De Productividad.

Estas miden que tan eficientemente las empresas utilizan sus recursos.

- La rotación de inventarios, se obtiene de dividir las ventas entre el inventario promedio o el costo de ventas entre el (inventario promedio o el costo de ventas entre) inventario promedio, con ésto se mide la eficacia en la utilización de los inventarios.
- Una rotación alta demuestra que la empresa no mantiene una existencia excesiva de inventarios.

- El promedio de inventarios al calcularse, debe ajustarse cuando la empresa en sus operaciones tiene ciclos, en -- los cuales, los saldos de los inventarios sufren altas - y bajas de gran consideración durante el año.
- El importe promedio de cobro, se obtiene de dividir el - saldo de clientes entre el importe de ventas diarias; és te se compara con los términos fijados por la empresa pa - ra la venta de sus artículos. Mide la eficiencia en el cobro a clientes.
- Las ventas diarias se determinan dividiendo las ventas - entre 360 días.
- El período promedio de cobro debe complementarse con una cédula de antigüedad de los saldos.
- La rotación de activos fijos, se obtiene de dividir las ventas entre los activos fijos; mide la rotación de los activos fijos o la eficiencia de los activos mismos; una relación baja, muestra capacidad ociosa.
- La rotación de todos los activos es el resultado de divi - dir las ventas entre los activos fijos totales, mide la utilización total de los activos. Una relación baja, -- indica que la compañía no está generando suficiente volu - men de operaciones en comparación con el monto invertido en activos.

4. De Rentabilidad.

Miden la efectividad total de la administración, a través - de los beneficios generados sobre las ventas e inversiones;

- Margen de utilidad, se obtiene de dividir la utilidad -- antes de impuestos entre las ventas, proporcionándonos -- la utilidad por cada peso de ventas. Un margen bajo el promedio, indica que los precios de venta de la empresa son relativamente bajos o que los costos son altos, o -- ambos.

- La utilidad neta, entre el total de activos, mide la rentabilidad sobre el total de la inversión de la empresa. (Rendimientos sobre inversión).

- En ocasiones el costo de intereses es agregado a las utilidades netas antes de I.S.R. para formar el numerador -- de esta relación, debido a que se considera que los activos son financiados tanto por accionistas como por acreedores.

- Una relación baja puede resultar de un margen de utilidades sobre ventas bajas, o de una rotación del total de -- activos bajos o ambos.

- La utilidad neta después del I.S.R. entre el Capital Contable, nos indica la tasa de rendimiento sobre la inversión de los accionistas.

A P E N D I C E .

ORGANIGRAMA DE UNA EMPRESA AGRICOLA

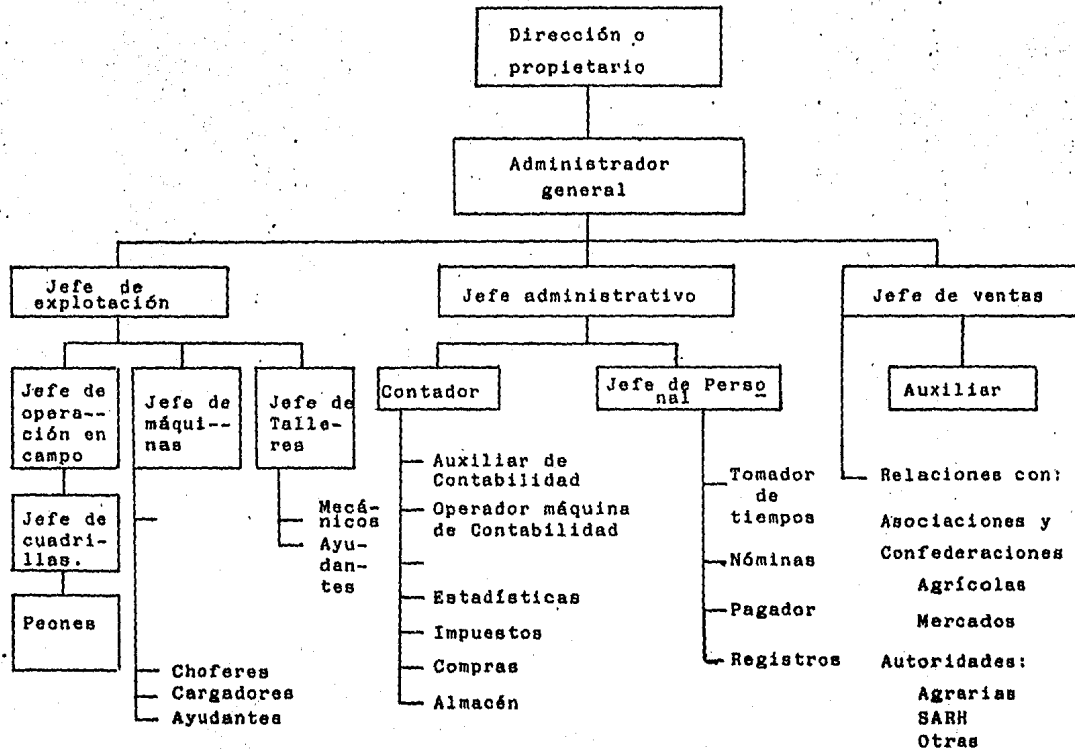
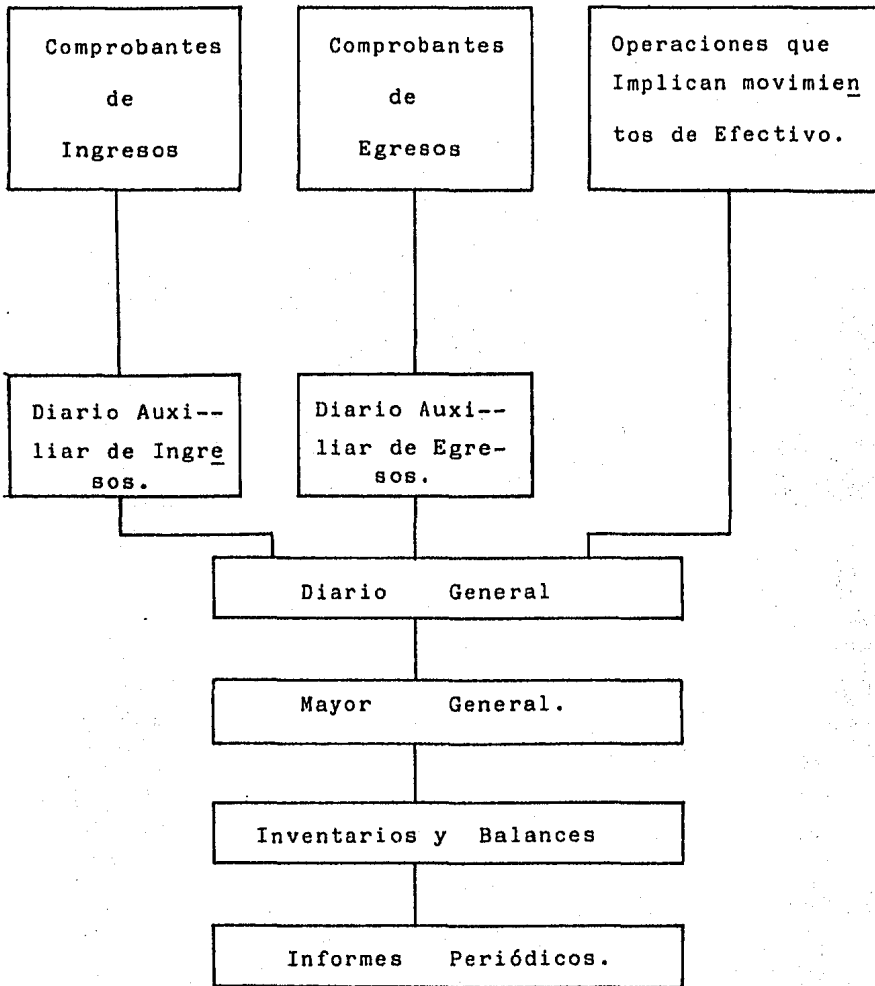


DIAGRAMA DE FLUJO DE LA INFORMACION



CUADRO 2

ESTADO DE COSTO EXPLOTACION POR EL CICLO COMPRENDIDO
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 19--

	X	Y	Z
	-----	-----	-----
MATERIA PRIMA UTILIZADA:			
Semillas	\$ X	\$ X	\$ X
Fertilizante	X	X	X
Inoculante			
Almácigos o semilleros	X		
	-----	-----	-----
	\$ X	\$ X	\$ X
	-----	-----	-----
MANO DE OBRA UTILIZADA:			
Preparación del terreno	\$ X	\$ X	\$ X
Siembra	X	X	X
Aplicaciones	X	X	X
Cultivo	X	X	X
Cosecha	X	X	X
Labores de Comercialización	X		
	-----	-----	-----
	\$ X	\$ X	\$ X
	-----	-----	-----
GASTOS INDIRECTOS DE PRODUCCION APLICADOS:			
Materiales indirectos	\$ X	\$ X	\$ X
Mano de Obra indirecta	X	X	X
Gastos indirectos	X	X	X
	-----	-----	-----
	\$ X	\$ X	\$ X
	-----	-----	-----
TOTAL COSTO DE PRODUCCION:	\$ X	\$ X	\$ X
	-----	-----	-----
Toneladas cosechadas:	X	X	X
COSTO UNITARIO POR TONELADA	\$ X	\$ X	\$ X
	-----	-----	-----

ACTIVO

CIRCULANTE:

Caja y bancos	-0-
Cuentas por cobrar	-0-
Clientes	-0-
Deudores Diversos	-0-
Documentos por Cobrar	-0-
Reserva para cuentas incobrables	-0-
Inventarios:	
Almacén de productos agrícolas	-0-
Almacén de materiales de producción	-0-
Mercancías en tránsito	-0-
Siembras en proceso	-0-
Suma de activo circulante	-0-
OTRO ACTIVO:	
Depósitos en garantía	-0-
Inversiones en valores	-0-

FIJO:

	<u>Inversión</u>	<u>Depreciación Agotamiento Amortización</u>	<u>Neto</u>	
Plantaciones	-0-	-0-	-0-	
Terrenos de cultivo	-0-	-0-	-0-	
Terrenos urbanos	-0-	-0-	-0-	
Edificios y construcciones rancho	-0-	-0-	-0-	
Edificios y construcciones urbanas	-0-	-0-	-0-	
Maquinaria e implementos agrícolas	-0-	-0-	-0-	
Maquinaria y equipo de empaque	-0-	-0-	-0-	
Equipo de almacén y distribución de agua	-0-	-0-	-0-	
Herramienta y equipo de taller	-0-	-0-	-0-	
Equipo de transporte	-0-	-0-	-0-	
Mobiliario y equipo de oficina	-0-	-0-	-0-	
Mobiliario en rancho	-0-	-0-	-0-	
Equipo de luz y fuerza	-0-	-0-	-0-	
Equipo de protección	-0-	-0-	-0-	
Equipo de laboratorio	-0-	-0-	-0-	
Equipo de comunicación	-0-	-0-	-0-	
Animales de trabajo	-0-	-0-	-0-	
<u>Construcciones en proceso</u>			-0-	-0-
CARGOS DIFERIDOS:				
Gastos de organización	-0-	-0-	-0-	
Gastos de instalación	-0-	-0-	-0-	
Gastos de explotación diferidos	-0-	-0-	-0-	
Arrendamientos pagados por anticipado			-0-	
Gastos anticipados			-0-	
Pérdidas por amortizar en venta de cosechas			-0-	
TOTAL DEL ACTIVO			<u>\$-0-</u>	

PASIVO

A CORTO PLAZO:

Préstamos personales bancos	-0-
Cuentas y documentos por pagar:	
Documentos por pagar	-0-
Impuestos por pagar	-0-
Proveedores	-0-
Acreedores diversos	-0-
Otras obligaciones por pagar	-0-
Gastos estimados de realización	-0-
A LARGO PLAZO:	
Créditos refaccionarios	-0-
Créditos de habilitación o avío	-0-
Créditos de avío en especie	-0-
Créditos hipotecarios	-0-
Préstamos prendarios	-0-
Documentos por pagar a largo plazo	-0-
CREDITOS DIFERIDOS:	
Cobros sobre cosechas futuras	-0-
Arrendamientos cobrados por anticipado	-0-
Utilidades por realizar en venta de cosechas	-0-
Total del pasivo	<u>-0-</u>

CAPITAL

Jesús Pérez-Cta. de capital	-0-
Jesús Pérez-Cta. personal	-0-
Juan Sánchez-Cta. de capital	-0-
Juan Sánchez-Cta. personal	-0-
Gaston López-Cta. de capital	-0-
Gaston López-Cta. personal	-0-
Reserva para reinversión	-0-
Reservas especiales	-0-
Superávit por valuación de inventarios	-0-
Resultados de ciclos anteriores	-0-
Resultados del ciclo	-0-
SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL	<u>-0-</u>

ESTADO DE RESULTADOS POR EL CICLO COMPRENDIDO
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 19----,--

	X	Y	Z
VENTAS DE PRODUCTOS AGRICOLAS	\$ -0-	\$ -0-	\$ -0-
COSTO DE VENTA	\$ -0-	\$ -0-	\$ -0-
UTILIDAD BRUTA	\$ -0-	\$ -0-	\$ -0-
GASTOS DE OPERACION:			
Gastos de venta	\$ -0-	\$ -0-	\$ -0-
Gastos de administración	-0-	-0-	-0-
Gastos y productos financieros	-0-	-0-	-0-
	\$ -0-	\$ -0-	\$ -0-
Utilidad de operación	\$ -0-	\$ -0-	\$ -0-
OTROS GASTOS Y PRODUCTOS	-0-	-0-	-0-
Utilidad antes de I.S.R.	\$ -0-	\$ -0-	\$ -0-
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	-0-	-0-	-0-
P.U.T.	\$ -0-	\$ -0-	\$ -0-
Utilidad neta	\$ -0-	\$ -0-	\$ -0-

FLUJO DE EFECTIVO.

NOMBRE DE LA EMPRESA

Flujo de Efectivo correspondiente al período del _____ de _____ de al _____ de _____ de _____.

Saldo inicial en Caja y Bancos \$ _____

Más:

ENTRADAS DE EFECTIVO.

Ventas de Contado \$ _____

Cobro a Clientes _____

Préstamos Obtenidos _____

Otros Ingresos \$ _____

\$ _____

EFFECTIVO DISPONIBLE. \$ _____

Menos:

SALIDAS DE EFECTIVO

Costo de Cultivo \$ _____

Costo de Empaque _____

Gastos de Distribución _____

Gastos de Administración _____

Gastos Financieros _____

Otros Gastos \$ _____

Saldo en Caja y Bancos al _____ de _____ de _____ \$ _____

114

CONCLUSIONES

La contabilidad agrícola proporciona elementos que permiten - hacer una crítica de la estructura y funcionamiento de la empresa, así como obtener datos e información que permiten adoptar decisiones que conducen a resultados mejores, es decir para una mejor optimización de sus recursos, ya que como se sabe la economía depende en gran parte de esa actividad.

Con la información contable obtenida, se puede tomar una serie de alternativas que nos ayudarían a aprovechar todos los estímulos fiscales que el gobierno otorga a la actividad agrícola.

Las fuentes de financiamiento o apoyos al campo bien orientados reeditarían en un mejor aprovechamiento de los recursos agrícolas.

De acuerdo a lo anterior, cabe agregar que se puede llegar a dar la importancia debida a la agricultura dentro de la economía del país, reeditando en:

-Fomentar la inversión dentro de la producción de alimentos básicos.

-Generaría más fuentes de trabajo en el campo, logrando a su vez que disminuya la emigración de campesinos a las grandes ciudades y al extranjero.

BIBLIOGRAFIA

- López Gómez, Carlos: Organización Administrativa de una Explotación Agrícola.- México, U.N.A.M. 1972.
- Avila Barreto, Jaime: Agricultura-Contabilidad, México, U.N.A.M. 1971.
- De la Loma, José Luis (Traductor): Producción de Cosechas, Cía. Editorial Continental, S.A. de C.V., --- México 1981.
- A.T. Mosher: Creación de una Agricultura Moderna, Unión Tipográfica, Editorial Hispano-Americana, -- México 1973.
- Gertz Manero, Federico: Origen y Evolución de la Contabilidad, Editorial Trillas, S.A., México 1976.
- John A. Hopkins: Contabilidad y Control de Explotaciones Agrícolas, Editorial Reverte, S.A., México-Barcelona, 1965.
- Martínez Sobral, Enrique: Compendio de Economía.
- Ruiz Piña, José R.: Algunos Comentarios de la Industria Agrícola, Instituto Politécnico Nacional, ---- México 1980.
- Ley Federal de la Reforma Agraria: 22a. Edición, Editorial --- Porrúa, México, D.F. 1984.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Editorial Porrúa, S.A., México, D.F. 1983.

Lomana Lira, Esteban: Constitución y Organización Contable de las Sociedades de Producción Rural, Dedicadas a Actividades Agropecuarias.
Tesis Profesional E.S.C.A., I.P.N., ---
México, D.F. 1978.

Jaime Díaz, Juan José: Contabilidad Agrícola Pequeña Propiedad
Tesis Profesional, U.N.A.M., México, --
D.F. 1973.